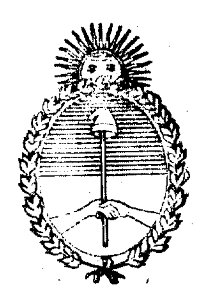
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 1º de marzo de 1983

NUMERO
25.122

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

SUMARIO

Sumario Numérico

19830301



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Dase por declarado de interés nacional el "Cuarto Congreso de Meteorología", que se celebró en la ciudad de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 431
Bs. As., 22|2|83

VISTO el expediente AT 2 5594|1 del Comando en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de la Meteorología es de relevante importancia para el interés del país.

Que la posición geográfica argentina, incluido el territorio antártico, proporciona una de las singularidades meteorológicas más notables del planeta y su estudio es particularmente importante para el país, porque tiene además implicancias económicas y políticas atendibles.

Que el Centro Argentino de Meteorólogos ha patrocinado el Cuarto Congreso de Meteorología que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires durante el mes de setiembre de 1982.

Que dicho Congreso ha permitido el intercambio de ideas y de conocimientos no sólo entre los profesionales argentinos, sino entre éstos y los extranjeros, especialmente los sudamericanos, coadyuvando a la cooperación interdisciplinaria entre los meteorólogos y otros profesionales, tales como oceanógrafos, hidrólogos, ecólogos y distintas ramas de la ingeniería.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase por declarado de interés nacional el "Cuarto Congreso de Meteorología", que se celebró en la ciudad de Buenos Aires, con carácter internacional, en el mes de setiembre de 1982.

Art. 2º — El Ministerio de Defensa, con cargo a la partida específica de su presupuesto, asignará al Centro Argentino de Meteorólogos una contribución cuyo monto será de ocho millones de pesos ($ 8.000.000).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será imputado a la Partida: 2, 90, 45, 663, 6370, 3190 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1982.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
Llamil Reston
Juan R. Aguirre Lanari
Jorge Wehbe

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

Desígnase Presidente de su Directorio.

DECRETO
Nº 467
Bs. As., 24|2|83

VISTO la acefalía producida en el Directorio de la Administración de Parques Nacionales con motivo de haberse aceptado la renuncia presentada por el señor Presidente del mismo y atento lo propuesto por el señor Ministro de Economía con relación al señor Francisco Javier Erize, actual Vicepresidente del mencionado Directorio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Presidente del Directorio de la Administración de Parques Nacionales, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, al señor Francisco Javier Erize, Matrícula Individual Nº 4.417.223, quien cesa en sus funciones de Vicepresidente de dicho Directorio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

AYUDA ALIMENTARIA AL EXTERIOR

Sustitúyense los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 1.164 de fecha 28 de agosto de 1981.

DECRETO
Nº 428
Bs. As., 22|2|83

VISTO lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 1.164, del 28 de agosto de 1981, que autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a adquirir veinticinco mil ciento dos (25.102) toneladas de trigo a la Junta Nacional de Granos y entregarlas a los Gobiernos que oportunamente se acuerde, y

CONSIDERANDO:

Que esa compra se efectúa con el objeto de cumplimentar los compromisos contraídos por la República Argentina en el marco del Convenio sobre Ayuda Alimentaria.

Que las estipulaciones de dicho Convenio permiten a cada miembro realizar sus aportes en trigo, maíz, cebada, avena, centeno, sorgo, arroz, o los productos derivados de los mismos.

Que ha quedado demostrado en la práctica que resulta más conveniente para nuestro país tener opción para entregar otros cereales en lugar de trigo, en conformidad con los requerimientos de las naciones beneficiarias y las disponibilidades de grano en un momento dado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 1º del Decreto Nº 1.164 del 28 de agosto de 1981, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a adquirir veinticinco mil ciento dos (25.102) toneladas de trigo a la Junta Nacional de Granos y entregarlas a los Gobiernos que oportunamente se acuerde, mediante el otorgamiento de créditos extraordinarios no reembolsables, en cumplimiento de compromisos contraídos por la República Argentina en el marco del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria de 1980. Las veinticinco mil ciento dos (25.102) toneladas de trigo mencionadas podrán ser reemplazadas —total o parcialmente— por maíz, cebada, avena, centeno, sorgo, arroz, o los productos derivados de los mismos, según determine para cada donación el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Dichos reemplazos no podrán en ningún caso erogar gastos adicionales, por encima de los fondos transferidos a la Junta Nacional de Granos que se indican en el Artículo 2º".

Art. 2º — Sustitúyese el Artículo 3º del referido Decreto Nº 1.164, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "La Junta Nacional de Granos entregará por cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —en la oportunidad en que éste lo requiera y al destinatario por él indicado— la cantidad de veinticinco mil ciento dos (25.102) toneladas de trigo aproximadamente —o su equivalente en los cereales o los productos derivados de los mismos indicados en el Artículo 1º, puesto FOB puertos argentinos, al precio internacional de aproximadamente un millón cuarenta mil pesos ($ 1.040.000) la tonelada de trigo, lo que asciende a un total de veintiséis mil ciento siete millones de pesos ($ 26.107.000.000). La cantidad total podrá ser fraccionada en entregas parciales".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Juan R. Aguirre Lanari

CONDECORACIONES

Condecórase a un ciudadano italiano.

DECRETO
Nº 469
Bs. As., 24|2|83

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al ciudadano italiano señor D. Francesco Negrini, director de la revista Cultural "Lyra" quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Oficial, al ciudadano italiano señor D. Francesco Negrini, director de la revista Cultural "Lyra".

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Procedimiento para determinar los aportes previsionales por el usufructo de vivienda oficial cedida gratuitamente al personal del citado organismo.

DECRETO
Nº 466
Bs. As., 24|2|83

VISTO lo propuesto por la Dirección General Impositiva, en cuanto hace a la actualización del procedimiento seguido en su ámbito para determinar los aportes previsionales por el usufructo de vivienda oficial, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente y por imperio de lo acordado en la Disposición Nro. 3.409 del 17 de julio de 1974, tales aportes se establecen aplicando un coeficiente sobre las remuneraciones del agente ocupante de la vivienda cedida gratuitamente por el Fisco;

Que a través de dicho acto se cumplimentó lo requerido por el Artículo 11 de la Ley Nº 18.037, determinando la retribución en especie de valor incierto que configura la cesión gratuita para uso y ocupación por parte de agentes de su jurisdicción, de edificios de la Dirección General Impositiva;

Que los estudios realizados revelan la procedencia de instrumentar la sustitución del sistema en vigencia, dado que la aplicación de coeficientes sobre la remuneración del agente ocupante implica que el valor locativo de una misma vivienda será distinto según resulte la jerarquía del ocupante;

Que como consecuencia de lo expuesto corresponde instituir un procedimiento que a través de la tasación del valor locativo de los respectivos inmuebles efectuada por los órganos competentes, permita mantener en todos los casos una equitativa relación con la calidad de la retribución en especie que supone la concesión de vivienda;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Establecer que a los fines de la aplicación de lo determinado en el Artículo 11 de la Ley Nº 18.037, la valorización de la retribución en especie que configura la cesión gratuita de vivienda a su personal por parte de la Dirección General Impositiva, se operará a través de la tasación del valor locativo que de los respectivos inmuebles efectúen los organismos competentes.

Art. 2º — El Tribunal de Tasaciones y|o los respectivos organismos provinciales o municipales que hagan sus veces tendrán a su cargo las tasaciones de que trata el presente.

En el supuesto que en determinadas localidades no existan organismos oficiales que practiquen dichas tasaciones, se recurrirá a los servicios de las entidades que nuclean a las firmas locales encargadas de los negocios inmobiliarios.

Art. 3º — Las tasaciones serán bienales y se practicarán a partir de cada 1º de enero o de la fecha en que se otorgue la cesión de la vivienda actualizándose en el interín trimestralmente aplicando el índice de precios al por mayor nivel general, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Art. 4º — Las normas precedentes regirán a partir del 1º del mes siguiente al de la fecha del presente decreto, continuándose aplicando hasta entonces el régimen vigente acordado por la Disposición Nº 3.409 del 17 de julio de 1974 de la Dirección General Impositiva.

Art. 5º — En los casos que a la fecha del presente decreto se encuentren comprendidos dentro de sus prescripciones, se operará la primera actualización bienal de que trata el Artículo 3º a partir del 1º de enero de 1984, continuándose luego la secuencia establecida en dicha cláusula.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

JUSTICIA

Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Juzgado Nº 5.

DECRETO
Nº 464
Bs. As., 24|2|83

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9 —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10º del referido Estatuto;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Juzgado Nº 5, al doctor Guillermo Andrés Muñoz (Mat. Nº 5.197.239).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon

ENTIDADES DE SEGUROS

Desígnanse integrantes con carácter de Consejeros Titulares y Suplentes, del Consejo Consultivo del Seguro, de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

DECRETO
Nº 457
Bs. As., 24|2|83

VISTO las ternas elevadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación con el objeto de designar entre sus integrantes a los miembros del Consejo Consultivo del Seguro de esa Repartición, por el período 1982|1985, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley Nº 20.091, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo determinado por el citado artículo, el 15 de diciembre de 1981, se efectuó la elección de los precandidatos titulares y suplentes que componen las ternas mencionadas.

Que, los candidatos propuestos representan a los sectores integrantes del referido Consejo, reuniendo los requisitos exigidos por los incisos a) y b) del artículo 78 de la Ley Nº 20.091.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse integrantes del Consejo Consultivo del Seguro de la Superintendencia de Seguros de la Nación en el carácter de Consejeros Titulares y Suplentes, respectivamente, a las siguientes personas: al Doctor D. Luis Francisco Orcoyen (L.E. Nº 136.705) y al Contador D. Pablo Domingo Federico Longo (L.E. Nº 4.230.815) en representación del Sector Sociedades Anónimas con domicilio en la Capital Federal; a D. Juan Enrique Canziani (L.E. Nº 1.388.752) y a D. Vicente Portela Ramos (D.N.I. Nº 1.041.316) en representación del Sector Sociedades Anónimas con domicilio en el interior del país; al Doctor Arturo Vainstok (L.E. Nº 97.564) y al Contador D. Orlando Walter D'Amato (L.E. Nº 5.161.747) en representación del Sector Sociedades Cooperativas y de Seguros Mutuos; a D. Juan Nicolás Hill (C.I. Nº 2.551.017, Policía Federal) y a D. Vicente Ros (L.E. Nº 4.481.889) en representación del Sector Sucursales o Agencias de Sociedades Extranjeras y al Contador D. Rafael Ordóñez (L. E. Nº 4.051.527) y a D. Horacio Orlando Chavez (L.E. Nº 7.527.475) en representación del Sector Organismos y Entes Oficiales o Mixtos, nacionales, provinciales o municipales.

Art. 2º — Los miembros designados en el artículo anterior ejercerán su mandato hasta el 31 de enero de 1985.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

PROVINCIAS

Acéptase la renuncia del Gobernador de la Provincia de Santa Fe.

DECRETO
Nº 459
Bs. As., 24|2|83

VISTO la renuncia presentada al cargo de Gobernador de la Provincia de Santa Fe por el señor D. Roberto Enrique Casis y atento a la facultad conferida por el Artículo 12 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia al cargo de Gobernador de la Provincia de Santa Fe, presentada por el señor D. Roberto Enrique Casis (M.I. Nro. 5.971.399), dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

PROVINCIAS

Desígnase Gobernador de la Provincia de Santa Fe.

DECRETO
Nº 460
Bs. As., 24|2|83

VISTO lo establecido en el artículo 12, del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que ha renunciado al cargo el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Gobernador de la Provincia de Santa Fe, al señor Doctor D. Héctor Claudio Salvi (M.I. Nº 6.111.545).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

PROVINCIAS

Desígnase Gobernador de la Provincia de Formosa.

DECRETO
Nº 462
Bs. As., 24|2|83

VISTO lo establecido en el artículo 12 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que ha renunciado al cargo el señor Gobernador de la Provincia de Formosa.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Gobernador de la Provincia de Formosa, al señor D. Ezio José Massa (M.I. Nº 5.075.830).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

PROVINCIAS

Acéptase la renuncia del Gobernador de la Provincia de Formosa.

DECRETO
Nº 461
Bs. As., 24|2|83

VISTO la renuncia presentada al cargo de gobernador de la Provincia de Formosa por el señor escribano D Rodolfo Emilio Rhiner y atento a la facultad conferida por el Artículo 12 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Gobernador de la Provincia de Formosa, presentada por el señor escribano D. Rodolfo Emilio Rhiner (M.I. 5.913.115), dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

PROVINCIAS

Acéptase la renuncia del Gobernador de la Provincia de Mendoza.

DECRETO
Nº 474
Bs. As., 25|2|83

VISTO la renuncia presentada al cargo de Gobernador de la Provincia de Mendoza por el señor Doctor D. Bonifacio Cejuela y atento a la facultad conferida por el Artículo 12 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Gobernador de la Provincia de Mendoza, presentada por el señor Doctor D. Bonifacio Cejuela (M.I. número 6.852.720), dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

PROVINCIAS

Desígnase Gobernador de la Provincia de Mendoza.

DECRETO
Nº 475
Bs. As., 25|2 83

VISTO lo establecido en el artículo 12, del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que ha renunciado al cargo el señor Gobernador de la Provincia de Mendoza.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Gobernador de la Provincia de Mendoza, al señor Ingeniero D. Eliseo Joaquín Vidart Villanueva (M.I. Nº 3.348.738).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Cultura

DECRETO Nº 413 — Bs. As., 22|2|83. Facúltase al señor Secretario de Cultura de la Presidencia de la Nación, Doctor Julio César Gancedo, para trasladarse a Washington (Estados Unidos de América), durante los días 3 al 9 de marzo del corriente año, a fin de pronunciar una disertación en la sede del Colegio Interamericano de Defensa, y presidir la reunión del Comité Ejecutivo Permanente para la Educación, la Ciencia y la Cultura de la Organización de Estados Americanos.

En oportunidad de este viaje el Doctor D. Julio César Gancedo procederá a entrevistar a personalidades de la cultura latinoamericana invitándolas a concurrir a la República Argentina con el objeto de realizar reuniones preliminares tendientes a sentar las bases de una participación permanente y efectiva con organismos nacionales del área. A ese efecto, autorízase a dicho funcionario, a ampliar en 11 días el lapso previsto anteriormente.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 463 — Bs. As., 24|2|83. Rectifícase el Decreto Nº 1.275 de fecha 8 de setiembre de 1981, por el cual se aprobó la estructura orgánica del Ministerio del Interior, e incorpórase a la Subsecretaría del Interior plantas temporarias a ocupar durante el Ejercicio 1983.

Exceptúase al Ministerio del Interior por el término de Noventa (90) días y al sólo efecto de la cobertura de cargos, de las limitaciones que impone el Decreto Nº 669 del 1º de abril de 1982.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 324 — Bs. As., 10|2|83. Desígnase al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Marcelo Emilio Rafael Delpech, Consejero Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, como Jefe de la Delegación argentina a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Sucesión de Estados en materia de Bienes, Archivos y Deudas de Estado, que tendrá lugar en Viena —República de Austria— del 1º de marzo al 8 de abril de 1983.

Desígnase como Jefe Alterno a dicha Conferencia a la Ministro Plenipotenciaria de Segunda Clase Dña. Marta Norma Oliveros. Integrará además la Delegación la funcionaria administrativa Srta. Helena Magda Oliveri (Categoría 16).

DECRETO Nº 383 — Bs. As., 17|2|83. Desígnase Presidente de la Delegación Argentina a la Reunión de Coordinación Latinoamericana preparatoria de la V Reunión Ministerial del Grupo de los 77, a realizarse en Cartagena —República de Colombia— del 21 al 26 de febrero de 1983, al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. D. Juan R. Aguirre Lanari.

Desígnanse integrantes de la Delegación a los siguientes funcionarios: Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: señores Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Félix A. Peña, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Gustavo E. Figueroa, Ministro Plenipotenciario de Primera Clase D. Jesús Sabra, Consejero D. Juan Carlos Rieckler, Srta. Secretario de Tercera Clase Dña. Reyna I. J. Sotillo y Asesor Categoría 24 D. Oscar A. Fernández Suárez; por el Ministerio de Economía: Dr. D. Guillermo Blanco, Director Nacional de Política Económica y Financiera Externa; de la Secretaría de Comercio: Ministro Consejero D. Horacio J. Doval, Licenciado D. Héctor L. Castello y Licenciado D. Víctor R. Portnoy, y de la Secretaría de Industria y Minería: D. Pelayo Penas, Director Nacional de Economía Minera.

DECRETO Nº 416 — Bs. As., 22|2|83. Desígnase al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Manuel M Muñiz, Representante Permanente de la República ante las Naciones Unidas, como Jefe de la Delegación Argentina a la Reunión Anual de la Subcomisión Jurídica de la Comisión de las Naciones Unidas para la Utilización Pacífica del Espacio Ultraterrestre, que tendrá lugar en Nueva York (Estados Unidos de América) entre el 21 de marzo y el 8 de abril de 1983.

Desígnase para integrar la Delegación a la mencionada Reunión a la Secretario de Embajada de Tercera Clase Dña. Ana Celia Pisano.

DECRETO Nº 418 — Bs. As., 22|2|83. Desígnase integrante de la Delegación Argentina a la VII Conferencia Cumbre de Países No Alineados (NOAL), al señor Ministro - Plenipotenciario de Segunda Clase, D. Marcelo Eduardo Huergo.

DECRETO Nº 425 — Bs. As., 22|2|83. Desígnase integrante de la Delegación argentina a la primera parte del Período Extraordinario de Sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales a celebrarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 7 y 18 de marzo de 1983, al Secretario de Embajada D. Daniel Chuburu.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 329 — Bs. As., 10|2|83. Autorízase, de conformidad con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 3.057|78, y ratifícase lo actuado por la Comisión Administrativa — Ley Nº 12.737 del Comando de Ingenieros del Comando en Jefe del Ejército en la Resolución Nº 537 (Acta Nº 1.679) de fecha 21 de diciembre de 1981 y, apruébase el boleto de compraventa, suscripto el 29 de diciembre de 1981 por el señor 2do. Comandante de Ingenieros "B", Coronel D. Enrique Antonio Luera y la Empresa Ferrocarriles Argentinos, por el cual ésta vende al Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército) el inmueble conocido como Manzana 257, ubicado entre las calles San Martín, Perú, Bolívar y Velez Sársfield de la ciudad de Corrientes, provincia del mismo nombre, por la suma total de Mil doscientos treinta y siete millones ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Apruébase el régimen de exámenes médicos a que habrá de someterse el personal de la Administración Pública Nacional.

RESOLUCION
Nº 286
Bs. As., 16|2|83

VISTO lo tramitado por Expediente Nº 2020-21.046|82-5 del registro de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 22.520 faculta a este Ministerio para entender en la fiscalización del estado de salud del personal que se desempeña en la Administración Pública Nacional.

Que para cumplir con dicha misión se hace necesario la fijación de pautas a seguir en las revisaciones médicas.

Que la Ley Nº 22.140, aprobatoria del "Régimen Jurídico Básico para la Función Pública" establece en su artículo 27, inciso 1) para los agentes del Estado la obligatoriedad de someterse a exámenes psico-físicos de acuerdo a la reglamentación a dictarse.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el artículo 25, inciso 5) de la Ley de Ministerios Nº 22.520 y por el artículo 27, inciso 1) del Decreto Nº 1.797|80, reglamentario de la Ley Nº 22.140.

Por ello,

El Ministro
de Salud Pública y Medio Ambiente
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el régimen de exámenes médicos a que habrá de someterse el personal de la Administración Pública, conforme lo establece el artículo 27, inciso 1) del Decreto Nº 1.797|80, reglamentario de la Ley Nº 22 140 y que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos, en su carácter de organismo de aplicación, elevará un plan que contemple la realización paulatina de la revisación médica del personal comprendido en la Ley Nro. 22.140, sobre la base de la periodicidad indicada en el Anexo que se acompaña.

Art. 3º — Este régimen comenzará a regir a partir del 1º de julio de 1983.

Art. 4º — Regístrese, publíquese en el Boletín Informativo y en el Boletín Oficial y notifíquese a la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos, comuníquese y archívese.

Rodríguez Castells

ANEXO I

1º — La Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos organizará y mantendrá permanentemente actualizado el Registro Nacional de exámenes periódicos donde se archivará, con respecto a cada agente la descripción de la patología que acuse, así como la información que brinde la Repartición donde presta servicios sobre el tipo de tareas que realiza, lugar y tiempo de las mismas y|o cualquier otro dato que considere de interés médico configurando así un seguimiento laboral dentro del país y en sus cambios de actividad.

2º — Los agentes comprendidos en la Ley Nº 22.140 deberán proporcionar a los médicos examinantes todos los antecedentes que les sean solicitados. Las revisaciones se efectuarán en el horario habitual del empleado, dentro o fuera del establecimiento, o en los locales de la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos y|o en sus Delegaciones. Se exceptúan los exámenes que requieran

estudios radiológicos o de laboratorio, en los que se podrá fijar horario distinto al de tareas, compensándose el tiempo empleado como efectivo de labor.

3º — El personal en el que se evidencie alteraciones de salud, será informado por los profesionales actuantes acerca de la naturaleza de las mismas, debiendo, en la correspondiente ficha clínica obrar las constancias de dicha notificación.

4º — La Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos, comunicará a la respectiva dependencia, o a los respectivos Departamentos de Personal, en su caso, las necesidades del trabajo en materia de licencia, cambio de tareas y|o horario reducido; siendo obligatorio, tanto para el empleado como para el empleador acatar la modificación que se indique en la modalidad de la prestación de servicios.

5º — Los exámenes médicos relacionados con el cumplimiento de esta Reglamentación se realizarán con la siguiente frecuencia:

Hasta 30 años de edad, cada 5 años.
De 31 a 50 años, cada 4 años.
De 51 a 60 años, cada 3 años.
De 61 en adelante, cada 2 años.

6º — Los exámenes previstos comprenderán:

1. — Examen clínico.
2. — Examen psíquico, si así lo aconseja el examen clínico.
3. — Exámenes de Laboratorio
    1. Análisis de sangre.
        1.1. Hemograma
        1.2. Eritrosedimentación
        1.3. Glucemia
        1.4. Azoemia
        1.5. Reacción para detectar sífilis
        1.6. Reacción para detectar mal de Chagas-Mazza
    2. Análisis completo de orina
4. — Examen radiológico
    4.1. Radiografía de tórax

La realización de otros estudios más complejos no especificados.

7º — El agente del Estado en quién se evidencie la existencia de enfermedad psico-físico debe someterse a tratamiento médico, pudiendo la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos supervisar el tratamiento que se instituya, en base al conocimiento de que disponga sobre la naturaleza de la afección, tanto del paciente ambulatorio como del internado, pudiendo exigir, cuando corresponda, las certificaciones profesionales que sean pertinentes.

La Direccion Nacional de Reconocimientos Médicos aconsejará en los casos en que sea necesario, las siguientes medidas; a saber: licencia por enfermedad, que en su caso otorgará, cambio de tareas, reducción de horario de trabajo, o, eventualmente, aplicación de las Leyes de seguridad social. En concordancia con lo establecido en el artículo 10, inciso e) del Decreto Nº 3.413|79, el horario a cumplir por el paciente afectado no podrá ser inferior a cuatro (4) horas diarias.

8º — La Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos es la autoridad competente para determinar, por razones especiales de riesgo, edad o sexo una periodicidad y|o frecuencia de estos exámenes psico-físicos del trabajador distinto a la establecida, como así también el tipo de estudios complementarios a efectuar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO

Modifícanse artículos del citado Código.

RESOLUCION Nº 361

Bs. As., 23|2|83

VISTO lo aconsejado por la Comisión creada para el estudio de la reglamentación de la elaboración de soda en sifones; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar la elaboración higiénica de las sodas y aguas gasificadas.

Que resulta conveniente tratar el agua utilizada como materia prima a fin de garantizar la óptima calidad química y bromatológica del producto final.

Que todas las fábricas en las que se realizan operaciones de purificación del agua deben contar con el asesoramiento de un profesional en carácter de Director Técnico.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los Artículos 119, 1017 y 1019 del Código Alimentario Argentino los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 119. — Las fábricas de aguas gasificadas, soda en sifones, bebidas sin alcohol y productos afines, deberán responder a las Normas de carácter general impuestas por el presente y, además a las siguientes:

"1) Contar como mínimo con un local de elaboración, depósito de primeras materias y sala de generadores de fuerza motriz, vapor, y otros equipos auxiliares.

"2) El patio de entrada para vehículos estará pavimentado, salvo que la calle sea de tierra, en cuyo caso se exige un piso de piedra o una losa de hormigón de 4 m2., frente a la puerta de carga.

"3) Donde se carezca de agua corriente o en los casos en que el suministro resulte insuficiente para las necesidades del establecimiento, podrá recurrirse a pozos u otras fuentes de provisión de agua, los cuales deberán ser autorizados por la Autoridad Sanitaria competente. En casos de pozos, éstos deberán estar, por lo menos, a 15 metros del pozo negro, siendo obligatorio ligar éste con una cámara de sedimentación munida del filtro microbiano.

"4) Los materiales utilizados en las partes de las instalaciones equipos que que estén en contacto con los alimentos y materias primas deberán ser inalterables, no corrosibles, atóxicos y de fácil higienización en toda su extensión.

Las tuberías no deberán presentar codos fijos y las máquinas empleadas para la saturación con gas carbónico poseerán dispositivos de contralor y válvula de seguridad.

"5) Contar con máquinas lavadoras y taponadoras automáticas de los envases.

"6) Las salas de elaboración y envasamiento de las fábricas de soda en sifones, no podrán incluir en su interior, altillos o dependencias similares. Deberá tener una superficie de 40 m2 como mínimo y altura no menor de 3 m. Las paredes serán de superficie lisa y tendrán en todo su perímetro un friso de azulejos y otro material impermeable de 1,80 m. de altura como mínimo. Los pisos serán impermeables al igual que los zócalos, con declives a canaletas cubiertas, rejillas o tubo colector. Todo el ambiente será correctamente pintado.

"7) El local destinado al encajonamiento de los sifones deberá ser un ambiente techado, con cielo raso, que reúna las condiciones adecuadas de iluminación, ventilación e higiene.

"8) El proceso de elaboración de la soda en sifones sera automático, desde el ingreso del sifón a la sala de elaboración y envasamiento hasta la salida del mismo una vez lleno.

"9) Los tanques de acumulación de agua serán de cemento armado, fibrocemento o acero inoxidable con pulido sanitario, debiendo observar los requisitos exigidos por Obras Sanitarias de la Nación. Los tanques intermedios serán de acero inoxidable y otro material aprobado, debiendo mantenerse en perfecto estado de higiene y efectuar como mínimo una limpieza cada seis (6) meses.

"10) Las fábricas de soda deberán contar con medios apropiados de acondicionamiento de agua que garanticen la potabilidad química y bacteriológica del producto final conforme a lo establecido en el Artículo 982 de este Código.

En una primera etapa se procesará el agua a través de un filtro de arena fina, gruesa, grava y canto rodado y de un filtro purificador de carbón activo. La capacidad de dicho filtro será proporcional al caudal de agua empleado debiendo sometérselo a una limpieza periódica que garantice su eficacia.

"11) Las fábricas de soda en sifones contarán con el asesoramiento de un Director Técnico. Este será responsable de la calidad del producto terminal debiendo dejar constancia en un libro de actas que se habilitará al efecto del resultado de los análisis del producto terminal los que se practicarán dos (2) veces por semana como mínimo. Este profesional, además de las obligaciones que se establecen en el artículo 17 de este Código, deberá proveer en caso necesario, las medidas técnicas que sean necesarias para restablecer los límites de calidad admitidos por las normas en vigencia."

"Artículo 1017 (Dto. 51, 10-7-74)

"El agua gasificada con sus distintas denominaciones y las bebidas sin alcohol (gasificadas o no), serán envasadas en recipientes de vidrio, de hojalata u otro material debidamente autorizado que cumpla las exigencias del presente Código.

"Las aguas gasificadas con sus distintas denominaciones y las bebidas sin alcohol (gasificadas o no) llevarán la rotulación reglamentaria, que no es obligatorio grabar, vitrificar o estampar en forma indeleble, en la tapa o en el cuerpo del envase o en ambas partes a la vez, constituyendo cualquiera de ellas el rótulo principal (con las excepciones que en cada caso se determinen en el presente Código).

"Los sifones deberán llevar grabada, estampada o vitrificada en forma indeleble la rotulacion en el cuerpo del envase.

"(Decreto Nº 2126, 30-6-71)

"Los recipientes para bebidas gasificadas deberán ser obturados en la siguiente forma:

"1) Con tapones de tierra cocida esmaltada, o de porcelana provistos de anillas de caucho, o de corcho de buena calidad, o de cualquier otro material debidamente autorizado, libre de impurezas tóxicas.

"2) Con tapas de metal de tipo de las denominadas coronas, las cuales deberán ser hechas con metales niquelados, o con hojalata nueva barnizada y llevar una lámina de estaño técnicamente puro, corcho de buena calidad o plástico adecuado.

"3) Con tapas-rosca inviolables de aluminio y plástico adecuado, o provistas de discos de cierre de corcho de buena calidad, o de plástico adecuado, o de metal técnicamente puro autorizado.

"4) Con tapas sifones de estaño técnicamente puro o aleado con no más de diez por ciento (10 %) de antimonio y tres por ciento (3 %) de cobre, o de otro material autorizado.

"5) Con armaduras fabricadas con materiales plásticos, resinas artificiales, derivados de la celulosa, de la caseina y análogos que no deben ceder sustancias de ninguna clase cuando se las someta a una acción prolongada (24 horas) en contacto con agua carbónica a 10 atmósferas de presión.

"(Decreto 478, 18-3-77)

"Los sifones o los envases para agua gasificada con sus distintas denominaciones y los envases para bebidas sin alcohol (gasificadas o no) podrán llevar grabada, estampada o vitrificada en forma indeleble la leyenda "Envase no negociable". "Este envase no puede venderse" u otras expresiones semejantes con caracteres bien visibles y se comisará todo sifón o envase que llevando estas leyendas se encuentren llenos o vacíos en poder de quienes no estén debidamente autorizados para elaboración del contenido, transporte del producto envasado o expendio de la bebida.

"Queda asimismo prohibido a los comercianets recibir sifones o envases que no sean propiedad del industrial que los abastece a cuyo fin este deberá entregarle una lista firmada donde se consigne la totalidad de las marcas de que es titular o cuyo uso le haya sido legalmente acordado según los requisitos establecidos en la Ley Nº 22.362.

"Artículo 1019. — Los sifones y los envases para aguas gasificadas serán de vidrio liso y otros materiales atóxicos, transparentes, cuyo color permite una perfecta visualización de las características físicas del contenido, los que deberán ser aprobados por la autoridad sanitaria competente. No podrán contener blindaje, malla plástica, nicho o cualquier otra cobertura exterior.

"El cabezal del sifón debe ser de material plástico o de cualquier otra sustancia atóxica, no porosa, lisa e impermeable.

"Queda prohibido llenar sofines y envases que no estén en perfectas condiciones de seguridad e higiene o que tengan rajaduras y otros deterioros que ofrezcan peligro.

"En todas las fábricas, depósitos almacenes, bares, confiterías, hoteles, restaurantes y demás comercios, las estibas de esqueletos con envases de agua gasificada, bebidas sin alcohol y productos afines, deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y no podrán estar en lugares insalubres e inadecuados".

Art. 2º — Regístrese, comuníquese; publíquese en el Boletín Informativo; cumplido, archívese.

Rodríguez Castells

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Reglaméntase el fraccionamiento de especialidades medicionales en "Envases Económicos" que permitan su expendio mediante operaciones simples.

RESOLUCION Nº 302

Bs. As., 16|2|83

VISTO lo establecido por el artículo 28 del Decreto Nº 9.763|64; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reglamentar el fraccionamiento de especialidades medicinales en "Envases Económicos" que permitan su expendio mediante operaciones simples por parte del farmacéutico Director Técnico.

Que la reglamentación debe contemplar tanto el traslado real del beneficio a la población como asegurar la calidad e identificación de la especialidad medicinal.

Que asimismo debe evitarse el uso indebido de las especialidades medicinales que pudiera derivarse de la aplicación de su fraccionamiento y expendio en "Envases Económicos".

Que a los fines aludidos precedentemente corresponde a este Ministerio determinar las condiciones bajo las cuales se efectuará el fraccionamiento de especialidades medicinales en farmacias.

Que se actúa en virtud de lo dispuesto por el artículo 49 del Decreto Nº 9.763|64.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente Resuelve:

Artículo 1º — Los laboratorios deberán proceder a preparar las formas farmacéuticas de todas las especialidades medicinales de su propiedad autorizadas por este Ministerio, que a continuación se detallan: comprimidos, comprimidos revestidos, cápsulas, perlas, píldoras, grageas, tabletas y supositorios, en tiras conformadas de material adecuado para su conservación, identificando cada unidad componente de la misma con el nombre impreso del producto y del laboratorio.

Art. 2º — Estas presentaciones farmacéuticas deberan ser provistas a las droguerías y farmacias en "Envases Económicos" conteniendo mil (1.000) unidades las de administración por vía bucal y quinientas (500) unidades las de vía rectal.

Art. 3º — Las ampollas cuya vía de administración sea la bucal, la intramuscular o intravenosa, deberán ser preparadas con destino a las droguerías y farmacías en envases de cien (100) unidades, las que podrán ser expendidas unitariamente.

Art. 4º — El farmacéutico Director Técnico de la farmacia será el único responsable ante la Autoridad Nacional de aplicacion, del fraccionamiento por unidad y entrega al público de las formas farmacéuticas mencionadas, observando estirctamente la prescripcion realizada por los profesionales médicos, debiendo en todos los casos que la condición de expendio de la especialidad medicinal sea "bajo receta", sellar y firmar las recetas extendidas por el médico.

Art. 5º — En todos los casos que la autoridad de aplicación otorgue autorizaciones para elaboración y venta de especialidades medicinales, cualquiera sea el número de unidades contenidas en los envases aprobados, deberá dejar constancia en el certificado respectivo, de la obligatoriedad de fraccionar además, las formas farmacéuticas mencionadas de acuerdo a lo dispuesto en la presente norma.

Art. 6º — Los laboratorios productores de especialidades medicinales, deberán dar cumplimiento a lo previsto en la presente Resolución dentro de los noventa (90) días a partir de la entrada en vigencia de la misma.

Art. 7º — Regístrese; comuníquese; publíquese en el Boletín Informativo y archívese.

Rodríguez Castells

SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION REGIONAL

IMPORTACIONES

Fíjanse para las importaciones de bujías de encendido y calentado, originarias de la República Federativa del Brasil, un valor mínimo de exportación preventivo FOB.

RESOLUCION Nº 4

Bs. As., 25|2|83.

VISTO el expediente Nº 109.512|81 del registro del ex-Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 28 de la Subsecretaría de Comercio Exterior e Integración Regional, de fecha 9 de noviembre de 1982, se declaró procedente la apertura de la investigación por presunto dumping en operaciones de importación de bujías de encedido para automotores, procedentes de la República Federativa del Brasil.

Que en el curso de la investigación ordenada se ha verificado que el precio de exportación es inferior al precio de venta en el mercado interno brasileño del producto investigado.

Que las importaciones del producto mencionado aumentaron considerablemente desde la apertura de la investigación y, consecuentemente, causan un perjuicio importante al sector productor nacional respectivo.

Que ante la situación planteada resulta necesario proceder a la fijación de un valor normal mínimo de exportación preventivo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 643|79 y hacer exigible la garantía prevista en el Artículo 712 del Código Aduanero sancionado por la Ley 22.415.

Que la presente resolución se dicta de conformidad con lo dispuesto por el Código Aduanero y en uso de las facultades conferidas por la Resolución M. E. Nº 628 del 17 de junio de 1982.

Por ello,

El Subsecretario de Comercio Exterior e Integración Regional Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para las importaciones de bujías de encendido y calentado, originarias de la República Federativa del Brasil, que actualmente se despachan a plaza por la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 85.08.00.01.05, un valor normal mínimo de exportación preventivo FOB de 0,64 dólares estadounidenses por unidad.

Art. 2º — Los importadores que introduzcan la mercadería indicada en el Artículo 1º a precios inferiores que el valor normal mínimo de exportación fijado precedentemente deberán otorgar una garantía por la diferencia existente entre ambos valores, con más las diferencias de tributación que en cada caso corresponda.

Art. 3º — La garantía a que se hace mención en el Artículo 2º de la presente resolución tendrá una duración máxima e improrrogable de seis (6) meses, contados desde la fecha de su constitución.

Art. 4º — La mencionada garantía deberá prestarse en sede aduanera, salvo que la mercadería hubiera sido librada a plaza en cuyo caso se prestará ante la Secretaría de Comercio.

Art. 5º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, pero sus efectos alcanzan a la mercadería despachada a plaza desde el 1º de enero de 1983 inclusive.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Enrique O. Bauerle.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Establécese que las cooperativas agropecuarias, acopiadores de granos y productores autorizados podrán emitir certificados por el tonelaje de contratos existentes en instalaciones oficiales donde tuviesen mercadería bajo el régimen del almacenaje especial determinado en la Resolución JNG Número 22.549.

RESOLUCION Nº 23.800

Bs. As., 24|2|83.

VISTO las resoluciones que regulan el almacenaje especial y la resolución "I" Nº 1.825, y

CONSIDERANDO:

Que la presente cosecha ofrece excepcionales perspectivas de producción y grandes problemas en materia de acopio.

Que en las instalaciones del organismo y particularmente en las plantas de silos subterráneos existe capacidad de almacenamiento sin utilizar.

Que es conveniente en las actuales circunstancias adoptar medidas tendientes a promocionar el uso de esos espacios ociosos

Que por resolución "JNG" Nº 23.761 se redujeron en un 50 % las tarifas establecidas para el almacenaje especial.

Que a los fines indicados es conveniente otorgarle la posibilidad a las cooperativas agropecuarias, acopiadores y productores autorizados de emitir certificados resolución "I" 1.825 sobre la mercadería depositada en esas condiciones.

Que dicho uso se halla reglamentado en la resolución "JNG" Nº 22.549 y sus reformas, estableciéndose allí que la Junta Nacional de Granos no se hace responsable por peso, calidad y|o deterioro, de la mercadería, que queda a cargo del depositante.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio Resuelve:

Artículo 1º — Las cooperativas agropecuarias, acopiadores de granos y productores autorizados podrán emitir certificados en las condiciones de la resolución "I" 1.825 por el tonelaje de contratos existentes en instalaciones oficiales donde tuviesen mercadería bajo el régimen del almacenaje especial establecido en la resolución "JNG" Nro. 22.549.

Art. 2º — La Junta Nacional de Granos en ningún caso se hará responsable por la existencia, peso, calidad y|o deterioro de la mercadería, conforme se establece en la mencionada resolución "JNG" Nº 22.549, debiendo el certificante dar cumplimiento en este aspecto con todos los recaudos exigidos en la resolución "I" 1.825 y en la citada resolución.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Federico G. Dussel.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SALUD PUBLICA

Actualízase el monto de las multas establecidas por los artículos 14 y 15 de la Ley Nº 11.843, modificados por la Ley Nº 22.577.

RESOLUCION Nº 359

Bs. As., 23|2|83

VISTO el Expediente Nº 2020-2.728|83-4 del registro de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar los montos de las sanciones de multas fijados por los artículos 14 y 15 de la Ley Nº 14.156 ampliatoria de la Ley Nº 11.843 y modificados por la Ley Nº 22.577.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el artículo 17 incorporado a la Ley Nº 11.843 por la Ley Nº 22.577.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente Resuelve:

Artículo 1º — Actualízase el monto de las multas establecidas por los artículos 14 y 15 de la Ley Nº 11.843, modificados por la Ley Nº 22.577 de la siguiente forma:

"Artículo 14. — Faltas de propietarios, ocupantes, etc. desde seiscientos dieciséis mil doscientos pesos ($ 616.200) hasta quince millones cuatrocientos cinco mil pesos (pesos 15.405.000). Faltas en los medios de transportes desde un millón quinientos cuarenta mil pesos ($ 1.540.000) hasta trescientos ocho millones cien mil pesos ($ 308.100.000).

"Artículo 15. — Incumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 11.843, etc.: desde un millón quinientos cuarenta mil quinientos pesos ($ 1.540.500) hasta ciento cincuenta y cuatro millones cincuenta mil pesos ($ 154.050.000)."

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en Boletín Informativo, comuníquese a quienes corresponda y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Sanidad de Fronteras y Transportes.

Rodríguez Castells

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Rematará conforme a lo dispuesto por el art. 29 de su Carta Orgánica, Murillo Nº 1066|46 e|Thames y J. B. Justo. Desocupado. Excepcional inmueble que consta de oficinas, local y gran galpón con entradas de camiones, en altos dos viviendas con entrada independiente. Terreno 1.300 mc. Base: $ 2.200.000.000. Con facilidades. Informes: Sucursal Abasto, Corrientes 3302 y en Casa Central, Gerencia Departamental de Asuntos Contenciosos, División Arreglos de Casa Central, Equipo "D", Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 307. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20 % como seña, el 3 % de comisión, todo en dinero efectivo o cheque certificado y constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez (10) días de aprobado el remate por el Banco de la Nación Argentina, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble. La escritura se llevará a cabo dentro de los 45 días corridos de aprobado el remate por ante el Escribano que designe el Banco de la Nación Argentina, salvo la imposibilidad de otorgar el acto notarial por causas no imputables al Banco o de fuerza mayor, estando a cargo del comprador todos los gastos, sellados y honorarios que origine dicha escritura. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. El comprador que reúna las condiciones indispensables para operar a crédito con el Banco podrá hacer uso de facilidades de pago hasta un 70 % del precio de venta del inmueble sin que éstas superen la suma de $ 1.540.000.000, pagaderas en tres cuotas anuales y consecutivas, fijándose el interés que percibe el Banco en sus operaciones de descuento a 180 días, tasa libre, pagaderos por semestre vencidos. La parte de contado se completará en este caso, con el 10 % del precio que se obtenga en la subasta más el eventual excedente sobre la suma fijada como límite de facilidades, dentro de diez días corridos de aprobada la subasta, momento en que podrá otorgarse la tenencia del inmueble, siempre que el adquirente tuviere ya acordado el crédito respectivo. Garantía: Hipoteca en 1er. grado el mismo bien. La posesión se otorgará en el acto de la escrituración y simultánea constitución de la garantía hipotecaria. Los plazos para la atención de las amortizaciones se contarán a partir de la fecha de aprobación del remate.

El jueves 17 de marzo a las 15 hs. En la calle Lavalle 425, Buenos Aires. Bravo Barros y Cía., Tel. 393-4121|4384|1619.

e. 28|2 Nº 1.743 v. 2|3|83

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

14 DE DICIEMBRE DE 1982

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

190.731 — Somos — Nº 23 — Bs. As. Capital XII|82.
190.732 — Gente y la Actualidad — número 898|905 — Bs. As. Cap. XII|82.
190.733 — Para Ti — Nº 51 — Bs. As. Capital XII|82.
190.734 — La Chacra — Nº 623|24 — Bs. As. Cap. XII|82.
190.735 — El Gráfico — Nº 3.295 — Bs. As. Cap. XII|82.
190.736 — Billiken — Nº 3.281 — Bs. As. Capital XII|82.
190.737 — Boletín de la E. O. Sanitarias de la Nación — Nº 4.636 — Bs. As. Capital XII|82.
190.738 — Latinoamerica — Nº 3 — Bs. As. Cap. XII|82.
190.739 — Gaceta de Sor Ana de los Angeles — Nº 7 — S. Fe XII 82.
190.740 — Revista Diners — Nº 149|51 — Bs. As. Cap. XII|82.

Inscriptas

Edit. por "Pamsco" - Bs. As. XII|82:

190.741 — Zurlacca E Macarruni (Porotos y tallarines) — tarantela — Let. cast.: Miguel Nasso - Nino Petiana.
190.742 — Muove Le Gambe — canc. — Let. cast.: Miguel Nasso.
190.743 — Miquele Suca Mele — canc. — Let. cast.: Miguel Nasso.
190.744 — Tarantella de los Stramboli — tarant. — Let. cast.: Miguel Nasso.
190.745 — Cicciliu e Rusinella — canc. — Let. cast.: Miguel Nasso.
190.746 — Zurlacca e Macarruni — tarantella — Letr. Italiano: Miguel Nasso - Nino Pettina.
19.747 — Muove Le Gambe — canc. — Letr. Italiano: Miguel Nasso.
190.748 — Miquele Suca Mele — canc. — Letr. Italiano. Miguel Nasso.
190.749 — Tarantella de los Stramboli — tarant. — Letr. Italiano: Miguel Nasso.
190.750 — Cicciliu e Rusinella — canc. — Letr. Italiano: Miguel Nasso.
190.751 — Zurlacca e Macarruni — tarant. — Mús.: Miguel Nasso - Nino Pettina.
190.752 — Muove Le Gambe — canc. — Mús.: Miguel Nasso - Nino Pettina.
190.753 — Miquele Suca Mele — canc. — Mús.: Miguel Nasso - Nino Pettina.
190.754 — Tarantella de los Stromboli — tarant. — Mús.: Miguel Nasso- Nino Pettina.
190.755 — Cicciliu e Rusinella — canc. Mús.: Miguel Nasso - Nno Pettna.

Edit por "Pamsco" — Bs. As. XII|82:

190.756 — 190.756 — Solo amiga seras — canc. — Mús.: Jorge Omar Quevedo - Roberto Quirno, y|o.
190.757 — Solo amiga seras — canc. — Let.: Jorge Omar Quevedo - Roberto Quirno, y|o.
190.758 — El destino que soñamos — Mús.: Jorge Omar Quevedo - Roberto Quirno, y o.
190 759 — El destino que soñamos — Let.: Jorge Omar Quevedo - Roberto Quirno, y|o.
190.760 — Una razón para volver — canc. — Mús.: María Luz Roca.
190.761 — Una razón para volver — Let.: María Luz Roca.
190.762 — Quiero estar lejos de la gente — canc. — Let.: Silvestre.
190.763 — Quiero Estar lejos de la gente — canc. — Mús.: Silvestre.
190.764 — Abrazame no tengas miedo — canc. — Let.: Silvestre.
190.765 — Abrazame no tengas — canc. — Mús.: Silvestre.
190.766 — Llamemos urgentemente a Dios — canc. — Mús.: Silvestre.
190.767 — Llamemos urgentemente a Dios — canc. — Let.: Silvestre.
190.768 — La Mannequin — canc. — Let.: Silvestre.
190.769 — La Mannequin — canc. — Mús.: Silvestre.
190.770 — Perdoname quisiera ser mejor — canc. — Mús.: Silvestre.
190.771 — Perdoname quisiera ser mejor — canc. — Let.: Silvestre.
190.772 — Que maravilla fue sentirte — canc. — Mús.: Silvestre.
190.773 — Que maravilla fue sentirte — canc. — Let.: Silvestre.

Edit. por "M.A.I." - Bs. As. XII|82:

190.781 — Cuando estoy con ella — canc. — Letr.: Gian Franco Pagliaro.
190.782 — Alguien mejor que yo — canc. — Letr.: Gian Franco Plagiaro.
190.783 — Aleluya para mis compañeros — canc. — Letr.: Gian Franco Pagliaro.
190.784 — Piu Avanti — canc. — Letr.: Almafuerte.
190.785 — Guajira de la amistad — guajira — Letr.: José Martí.
190.786 — Un país quiere decir — canc. — Letr.: Gian Franco Pagliaro.
190.787 — Cuando estoy con ella — canc. — Mús.: Gian Franco Pagliaro.
190.788 — Aguien mejor que yo — canc. — Mús.: Gian Franco Pagliaro.
190.789 — Aleluya para mis compañeros — canc. — Mús.: Gian Franco Pagliaro.
190.790 — Piu Avanti — canc — Mús.: Gian Franco Pagliaro.
190.791 — Guajira de la Amistad — guajira — Mús.: Gian Franco Pagliaro.
190.792 — Un día de estos no casaremos — canc. — Mús.: Gian Franco Pagliaro.
190.793 — Un país quiere decir — canc. — Mús.: Gian Franco Pagliaro.
190.794 — Un día de esos no casaremos — canc. — Letr.: Gian Franco Pagliaro.
190.796 — Que son esas palabras — canc. — Letr.: Alberto Callaci - Rafael Belsa.
190.795 — Río Marrón — canc. — Letr.: Jorge Fandermole.
190.797 — La censura no existe — canc. — Letr.: Héctor De Benedictis.
190.798 — Río Marrón — canc. — Mús.: Jorge Fandermole.
190.799 — Que son esas palabras — canc. Mús.: Alberto Callaci - Rafael Belsa.
190.800 — La Censura no existe — canc. Mús.: Héctor de Benedictis - Juan Carlos Baglietto.
190.801 — Sin Luna — canc. — Mús.: Rubén Goldín.
190.802 — Los nuevos brotes — canc. — Mús.: Rubén Goldín.
190 803 — Dulce pájaro — canc. — Mús.: Rubén Goldín.
190.804 — Era en abril — canc. — Mús.: Jorge Fandermole.
190.805 — Sin Luna — canc. — Let.: Rubén Goldín.
190.806 — Los nuevos brotes — canc. — Letr.: Juan Monfrin.
190.807 — Dulce pájaro — canc. — Letr.: Rubén Goldín.
190 808 — Era en abril — canc. — Letr.: Jorge Fandermole

Edit.: por: "Copant" - Normas Técnicas de Autor: Anónimo - Bs. As.:

190.809 — Caucho — 1.313 — X|80.
190.810 — Caucho Vulcanizado. — 1.310 — X|80
190.810 — Automotores. Sistema eléctrico — 1.300 — VIII|80.
190.813 — Papeles y cartones para impresión litográf'ca — 1.287 — IX|80.
190.812 — Plaguicidas — 1.290 — IX|80.

190.814 — Pinturas. Pigmentos y cargas — 1.286 — IX|80.

190.815 — Pinturas. Disolventes. Xileno — 1.285 — IX|80.

190.816 — Materiales refactarios. Ladrillos resistentes a los ácidos (antiacidos) — 1.279 — VI|80.

190.817 — Refractarios. Motores refractarios silico - Aluminosos y de Alta Alumina de fraguado al aire — 1.278 — VI|80.

190.818 — Automotores. Filtros secos para aire empleados en motores de combustión interna — 1.277 — VII|80.

190.819 — Automotores. Líquidos para frenos hidráulicos — 1.276 — VII|80.

190.820 — Dibujo técnico — 1.270 — VII|80.

190.821 — Aluminio — 1.269 — VII|80.

190.822 — Aleaciones de Alumino — 1.268 — VII 80.

190.823 — Aleaciones de Aluminio — 1.267 — VII 80.

190.824 — Aleaciones de Alumnio — 1.266 — VII|80.

190.825 — Elementos capacitivos. Capacitores electrolíticos de aluminio tipo sólido y no sólido para larga vida y alta estabilidad (tipo 1) y para uso general (tipo 2) — 1.265 — VII 80.

190.826 — Elementos capacitivos — 1.264 — VII|80.

190.827 — Plásticos. Laminados plásticos decorativos — 1.258 — VII|80.

190.828 — Plásticos. Películas vinílicas — 1.256 — VII|80.

190.829 — Productos químicos para uso industrial. Hidróxido de sodio — 1.249 — VII 80.

190.830 — Bizcochos, galletas, pastas y fideos — 1.248 — VII|80.

190.831 — Muelle helicoidal ferroviario — 1.243 — V|80.

190.833 — Plástico S. Baldosas para pisos — 1.227 — IV|80.

190.832 — Publicaciones periódicas — 1.232 — IV|80.

190.834 — Bebidas alcohólicas — 1.194 — XII|79.

190.835 — La Nación — revista seman. — Nº 700 — prop. S.A. La Nación — dir.: Bartolomé Mitre — Bs. As. Cap. XII|82.

190.836 — Panorama match — mens. — a.2 — Nº 6 — prop. dir.: Dardo Adrían Gechelin — Córdoba IX|82.

190.837 — Stands y vidrieras — bimestr. — a.13 — Nº 73 — prop. Edt. Stands y vidrieras — dir.: Juan Carlos Grassi — Bs. As. Cap. 6º bim|82.

190.838 — La Nación — diaria — a.113 — Nº 39.892 — prop. S.A. La Nación — dir.: Bartolomé Mitre — Bs. As. Capital XII|82.

190.839 — Cámara de Comercio Belgo-Luxemburguesa, en la República Argentina — bimestr. cast. Francés — número 17 — prop. Cám. Belgo Luxemburguesa en la Rep. Argentina — dir.: Mauricio Gesang — Bs. As. Cap. XI|82.

190.840 — Boletín Cebra — 2º ép. — a.1 — Nº 3 — prop. Daniel O. Tombolato — dir.: Daniel Tombolato — Bs. As. "26 de Mayo" — Set. 82.

190.847 — Destreza criolla — semestr. — Nº 5 — prop. Mario Ramón Berña - Mónica Gladys Giménez — dir.: Mario Ramón Berna — E.R. Villa Elisa III|82.

190.841 — Conarco. Boletín Técnico — a.8 — Nº 75 — prop. Conarco S.A. — dir.: Raúl Timerman — Bs. As. Cap. VIII|82.

190.842 — Las Brujas — anual — a I — prop. dir Carlos Alberto Benedetto — Bs. As. Cap. XII|82

190.843 — Vida de Lanús — diaria — Nº 8.715 — prop. dir.: José Ibañez — Bs. As. XII|82 — Lanús.

190.844 — La Ciudad — diaria — a.22 — Nº 6.638 — prop. La Ciudad S A. — dir.: José Ibañez — Bs. As. Avellaneda XII|82.

190.845 — Indelcha Carnica 2.000 — bimestr. — revista — Nº 32 — prop. Angel de Casas — dir.: Nilda A. Borrelli — Bs. As. Cap. VIII|82.

190.846 — Cuadernos de Economía Social — cuatrim. — a.4 — Nº 11 — prop. Instit. Argentino de Investigaciones e Información sobre economía Cooperativa, solidaria y pública — dir.: Arturo Vainstok — Bs. As. Cap. VIII|82.

Edit. por: "Korn Intersong" - Bs As. XII|82:

190.874 — Otra vez la guitarra — canc. — Mús.: Miguel Angel Valenzuela - Alejandro M. Vezzani.

190.875 — La reina de la mentira — canc. — Mús.: Cacho Castaña - Miguel O. Iacopetti.

190.876 — Amor en Rafaela — canc. — Mús.: Alejandro M. Vezzani - Miguel Angel Valenzuela, y|o.

190.877 — El amor cerro tu corazón — canc. — Mús.: Miguel Angel Valenzuela.

190.878 — Soy una guitarra triste — canc. — Mús.: Miguel Angel Valenzuela.

190.879 — La cueva del león — canc. — Mús.: Miguel Angel Valenzuela - Alejandro M. Vezzani — y|o.

190.880 — Río Cuartetazo — canc. — Mús.: Alejandro M. Vezzani - Miguel Angel Valenzuela, y|o.

190.881 — Los dos en el paraíso — canc. — Mús.: Miguel Angel Valenzuela - Alejandro M. Vezzani.

190.882 — Séptima Avenida — canc. — Mús.: Alejandro M. Vezzani - Oliver, y|o.

190.883 — La noche que no me quieras — canc. — Mús.: Miguel O. Iacopetti - Cacho Castaña.

190.885 — La reina de la mentira — canc. — Let.: Cacho Castaña - Miguel O. Iacopetti.

190.886 — El amor cerro tu corazón — canc. — Let.: Alejandro M. Vezzani.

190.887 — Soy una guitarra triste — canc. — Letr.: Alejandro M. Vezzani.

190.888 — La noche que no me quieras — canc. — Letr.: Miguel O. Iacopetti - Cacho Castaña.

190.979 — Enseñamos a orar — Aut. W. E. Sangster — Trad. Carlos T. Gattinoni — Edit. Ediciones Vir — Bs. As., IX|82.

Editadas por Ricordi Americana Bs. As., XI|82:

190.902 — Simplemente mujer — Canc. — Letra: Jaime Dávalos.

190.903 — Memoria de un tiempo vivo — Canc. — Letra: Jaime Dávalos.

190.904 — Como el amor pagano — Canc. — Letra: Jaime Dávalos.

190.905 — Como el amor pagano — Canc. — Letra: Jaime Dávalos.

190.906 — Señor de Los Andes — Canc. andina — Mús.: Eduardo Falú.

190.907 — Amigo, te digo amigo — Milonga — Letra: Jaime Dávalos.

190.908 — Memoria de un tiempo vivo — Canc. — Mús.: Eduardo Falú.

190.909 — Señor de Los Andes — Canc. andina — Letra: Jaime Dávalos.

190.910 — Amigo, te digo amigo — Milonga — Mús.: Eduardo Falú.

190.911 — Simplemente mujer — Canc. — Mús.: Eduardo Falú.

Edit. Ediciones Nobel, de autor anónimo, Bs. As.

190.912 — Física I — 13 — Dinámica, 1º p. — VI|82.

190.913 — Física II — Cinemática (últ. p.) — 12 — VII|82.

190.914 — Física I — Cinemát. (contin.) — 11 — VI|82.

190.915 — Física I — Cinemát. (contin.) — 10 — VII|82.

190.916 — Física I — Instrum. ópt. —últ. p.) — 8 — VI|82.

190.917 — Física I — Instrum. ópt. — 1º p. — 7 — VI|82.

190.918 — Física I — Sist. ópt. centrados — Lentes — 6 — VI|82.

190.919 — Física I — Lentes... — 5 — VI|82.

190.920 — Física I — Lentes... — 4 — V|82.

190.921 — Física I — Espejos planos... — 3 — V|82.

190.922 — Física I — Espejos... — 2 — V|82.

190.923 — Física I — Errores y medic. — — 1 — V|82.

190.978 — ¿Qué es vivir en Cristo? — Aut. W. E. Sangster — Trad. Carlos T. Gattinoni — Edic. Servir — Bs. As. — VIII|82.

191.021 — Para estudiar mejor — Guía docente — Aut. Ignacio C. M. Massun — Edit. Centro de Metodologías Educativas — Bs. As., XI|12.

Edit. Por Allo Music Record's Productions, Bs. As.

191.025 — Perdoname si quieres — Tango — Letra: Jorge Dragone - Roberto Carde — XI|82.

191.026 — Bendita siempre seas — Vals Peruano — Letra: Jorge Dragone - Roberto Carde — XI|82.

191.027 — Intimidad porteña — Vals peruano — Mús.: M. Castellón - E. J. Munne — XI|82.

191.028 — Tango con corte — Tango — Mús.: E. J. Munne - M. Castellón — XI|82.

191.029 — Perdoname si quieres — Tango — Mus.: Jorge Dragone - Roberto Carde — XI|82.

191.030 — Bienvenido tango — Tango — Mús.: Jorge Dragone - Roberto Carde — XI|82.

191.031 — Bendita seas — Vals peruano — Mús.: Jorge Dragone - Roberto Carde — XI|12.

191.064 — Pinta Deshushetin — Tango — Mús.: Alfredo Cucci — IX|82.

191.065 — María Soledad — Tango — Mús.: Alfredo Cucci — IX|82.

191.066 — Yemaye — Candombe — Mús.: Alfredo Cucci — IX|82.

191.067 — Por la calle — Tango — Mús.: Alfredo Cucci — IX|82.

191.068 — Chiquilín — Tango — Mús.: Alfredo Cucci — IX|82.

191.069 — Todo teatro — Tango — Mús.: Alfredo Cucci — IX|82.

191.070 — La luna y tu recuerdo — Tango — Mús.: Alfredo Cucci — IX|82.

191.071 — La rosa bordó — Rasg. doble — Mús.: Arnaldo Nelli — IX|82.

191.072 — Quimera gris — Canc. guaraní — Mús.: Francisco Lanzillota — IX|82.

191.073 — Nos gustaba salir cuando llovía — Vals — Mús.: Nito Farace — IX|82.

191.074 — La canción de los novios — Vals — Mús.: Alfredo Cucci — IX|82.

191.075 — Otoño melancólico — Tango — — Mús: Alfredo Cucci — IX|82.

191.082 — Pinta de shu shetin — Tango — Letra: Celedonio Flores — IX|82.

191.083 — María Soledad — Tango — Letra: Roberto Lambertucci — IX|82.

191.084 — Yemate — Candombe — Letra: Julián Centeya — IX|82.

191.085 — Por la calle — Tango — Letra: Cátulo Castillo — IX|82.

191.086 — Chiquilín — Tango — Letra: Jorge Montes — IX|82.

191.087 — Todo teatro — Tango — Letra: Héctor Marco — IX|82.

191.088 — La luna y tu recuerdo — Tango — Letra: Víctor O. Lamanna — IX|82.

191.089 — La rosa bordó — Rasg. doble — Tango — Letra: Alfredo Cucci — IX|82.

191.090 — Quimera gris — Canc guaraní — Letra: Alfredo Cucci — IX|82.

191.091 — Nos gustaba salir cuando llovía — Vals — Letra: Alfredo Cucci — IX 82.

191.092 — La canción de los novios — Vals — Letra: Alfredo Cucci — IX|82.

Edit. por: Orbita Producciones S.R.L., Bs. As.:

191.032 — Me importa un caray — Paseito — Letra: M Castellón - M. Loubet, y|o — IX|82.

191.033 — Qué te dice mi tambor — Salsa — Letra: M. Castellón - M. Loubet, y|o — IX|82.

191.034 — Morena de piel tostada — Cumbia — Letra: H. B. Oneca - Marfil, y|o — IX|82.

191.039 — Me voy como he venido — Balada — Mús.: M. Castelón - Ricardo A Borro — IX|82.

191.040 — Este verano quiero vida, vida — Beat — Mús.: Víctor Daniel — IX|82.

191.041 — Y si te duele la cabeza — — Beat — Mús.: Víctor Daniel - Mario Castelón — IX|82.

191.042 — El tarta Pascual — Beat — Mus.: Tim - M. Castellón — IX|82.

191.043 — América es buena — Canc. — Mús.: Oscar Cardoso Ocampo — IX|82.

191.044 — No puedo estar sin tu amor — Balada — Mús.: M Castelón - Ricardo A. Borro — IX|82.

191.045 — Miro, mi vieja leyenda — Canc. — Mús: P. A. Favivni - Tito Segura, y|o — IX|82.

191|046 — Vengo a buscar mi amor — Balada — Mús.: Marquito - H. B. Gómez — IX|82.

191.047 — No... Yo te quiero — Canc — Mús.: — Marquito - H. B. Gómez, y|o — IX|82.

191.048 — Te quiero advertir — Canc. — Mús.: M. Castelón - Marquito, y|o — IX|82.

191.054 — Me voy como he venido — Balada — Letra: M Castellón - Ricardo A. Borro — XI|82.

191.055 — Este verano quiero vida, vida — Beat — Letra: Víctor Daniel — XI|82.

191.056 — Y si te duele la cabeza — Beat — Letra: Víctor Daniel - Mario Castellón — XI|82.

191|057 — El tarta Pascual — Beat — Letra: Tim - M. Castellón — XI|82.

191.058 — América es buena — Canc. — Letra: Carlos Cabera — XI|82.

191.059 — No puedo estar sin tu amor — Balada — Letra: M. Castelón - Ricardo A. Borro — XI|82.

191.060 — Miro, mi vieja leyenda — Canc. Letra: P. A. Favini - Tito Segura, y|o — XI|82.

191.061 — Vengo a buscar mi amor — Baladas — Letra: Marquito - H. B. Gómez — XI|82.

191|062 — No... Yo te quiero — Canc. — Letra: Marquito — H. B. Gómez — XI|82.

191.063 — Te quiero advertir — Canc. — Letra: M. Castellón - Marquito — XI|82.

191.096 — Ingreso 1983. Curso esquemático de química — Aut.: Héctor Fernández — Edit. U.B.A. — Fac. Farmacia y Bioquímica — Bs. As., XI|82.

Edit. por Orbita Producciones, Bs. As., XI|82:

191.035 — Me importa un caray — Paseito — Mús.: M. Castellón - M. Loubet, y|o.

191.036 — Qué te dice mi tambor — Salsa — Mús.: M. Castellón - M. Loubet, y|o.

191.037 — Morena de piel tostada — Cumbia — Mús.: H. B. Oneca - Marfil.

e. 1º|3 Nº 1.796 v. 1º|3|83

---

17 DE DICIEMBRE DE 1982

191.764 — La trastienda — Nº 60|63 — Río Negro — Cipolletti — XII|82.

191.765 — Nuestra familia — Nº 89 — Puán — XI|82.

191.766 — Autoclub — revista — Nº 120 — Bs. As. — Capital Federal — XII|82.

191.767 — Criterio — Nº 1.892|93 — Bs. As. — Capital Federal — XII|82.

191.768 — Argentina ofrece — Nº 100 — Bs. As. — Capital Federal — XI|82.

191.769 — Argentina — Nº 400 — Bs. As. — Capital Federal — XI|82.

191.770 — Argentina. Estadísticas financieras y Económicas — Nº 100 — Bs. As. — Capital Federal — XI|82.

191.771 — Revista bíblica — a. 44 — Nº 8 — Bs. As. — Capital Federal — XII|82.

191.772 — Revista astronómica — número 222 — Bs. As. — Capital Federal — XI|82.

191.773 — Boletín informativo del Instituto Verificador de Circulaciones — Nº 520 — Bs. As. — Capital Federal — XII|82.

Inscriptas:

191.774 — Pregón — diaria — a. 27 — Nº 9.502 — prop. dir.: Annuar Jorge — San Salvador de Jujuy — XII|82.

191.775 — La revista del ceramista — cuatrimestr. — a. 3 — Nº 7 — Prop. Dir.: Jorge Humberto Fernández Chiti — Bs. As. — Capital Federal — IX|82.

191.776 — Capacitación y desarrollo — trim. —a. 1 — Nº 1 — Prop. Dir: René Poggio — Bs. As. — Capital Federal — XII 82.

191.783 — La cacerola — aut. Alberto Juan López y Gustavo Di Leo (adaptadores — Aut.: orig.: Plauto). — Repres. en ttro Rodolfo Funke, de Torquist — Bs As. — X|82.

191.784 — El misionero — trimestr. — a. 50 — Nº 14 — prop Misión Libanesa Maronita — Dir.: Felipe Hage Soaiby — Bs. As. — Capital Federal — IX 82.

191.785 — Revista de la Asociación Médica Argentina — bimestr. — Nº 5 — Prop.: La Prensa Médica Argentina S. R. L. — Dir: Marcos Meeroff — Bs. As. — Capital Federal — X|82.

191.786 — Eco Comercial — diaria — Nº 7.276 — prop. Dir: Gumersindo Frende Brea — Bs. As. — Capital Federal — XII|82.

191.787 — Amaru — cuatrim — a. 8 — Nº 16 — prop. Nuria Pérez Jacky - Nora Cao, y|o — Dir: Nuria Pérez Jacky-Juan Carlos Giménez — Bs. As. Lanús — X 82.

191.792 — El relojero y el cuarzo — aut. Jorge H. Ceccherelli-Renato Ceccherelli — Edt. J. C. — Edc. 2ª — Bs. As. — XI|82.

191.796 — Educación para todas las edades — Auts.: Elinor Greenberg-Kathleen M. O'Donnell, y otros — Trad.: Carlos R. Yujnovsky — Edt. Marymar. — Bs. As. — VIII|82.

Editadas por A.M.O.R. — Bs. As. — XI, XII|82:

191.848 — Sólo tú mamá — canc. — Letr: Rafael Giménez-Tony Caribe.

191.849 — En un jardín te vi — cumbia — Letr: Tony Caribe-Oscar Cortijo, y|o.

191.850 — Que soy loco de amor — cumbia — Letr.: Rafael Giménez - Tony Caribe.

191.851 — Sólo tú mamá — canc. — Mús.: Rafael Giménez-Tony Caribe.

191.852 — En un jardín te vi — cumbia — Mús.: Tony Caribe-Oscar Cortijo, y|o.

191.853 — Que soy loco de amor — cumbia — Mús.: Rafael Giménez-Tony Caribe.

191.863 — Amor de compromiso — canc. — Mús.: Alberto Graciarena-Bartolomé Palermo, y|o.

191.864 — Siete notas de amor — canc. — Mús.: Eddie Grassi-Tony Caribe, y|o.

191.865 — Somos labios — bolero — Mús.: Alberto Graciarena - Bartolomé Palermo, y|o.

191.866 — Tan sólo un juego — bolero — Mús.: Horacio Palmeiro - Eddie Grassi, y|o.

191.867 — Su cabellera larga — cumbia — Mús: Vicente Saitta - José Maggiora.

191.868 — Desde afuera — ranchera — Mús.: Tony Caribe - Lito Palma.

191.869 — Río color yacaré — chamamé — Mús.: Alberto Graciarena-Bartolomé Palermo, y|o.

191.870 — Qué te puedo regalar — shake — Mús: Eddie Grassi-Milva A. Paoletti.

191.871 — Sos mentiroso — cumbia — Mús.: Héctor Raúl Oyhenart-Oscar Osvaldo Loperena, y|o.

191.872 — Zamatitos de pluma — canc. — Mús.: Alberto Graciarena-Tony Caribe.

191.873 — Estelita de mi vida — canc. Mús.: Daniel Mónaco-José Sisinni.

191.874 — Qué impetuosas esas mujeres — paseíto — Músi.: Héctor Raúl Oyhenart-Oscar Osvaldo Loperena, y|o.

191.875 — Mirta Inés — canc.: Mús.: Daniel Mónaco-José Sisinni.

191.876 — Qué linda noche de Carnaval — cumbia — Mús.: Héctor Raúl Oyhenart-Oscar Osvaldo Loperena, y|o.

191.878 — Amor de compromiso — can. Let.: Alberto Graciarena-Bartolomé Palermo. y|o.

191.879 — Siete notas de amor — canc. — Let.: Eddie Grassi-Tony Caribe, y|o.

191.880 — Somos labios — bolero — Let.: Alberto Graciarena-Bartolomé Palermo, y|o.

191.881 — Tan solo un juego — bolero — Horacio Palmeiro-Eddie Grassi, y|o.

191.882 — Su cabellera larga — cumbia — Let.: Vicente Saitta-José Maggiora.

191.883 — Río color yacaré — chamamé — Let.: Alberto Graciarena-Bartolomé Palermo, y|o.

191.884 — Qué te pueblo regalar — shake — Let.: Eddie Grass-Milva A. Paoletti.

191.885 — Sos mentiroso — cumbia — Let.: Héctor Raúl Oyhenart-Oscar Osvaldo Loperena, y|o.

191.886 — Zapatitos de plumas — canc. Let.: Alberto Graciarena-Tony Caribe.

191.887 — Estelita de mi vida — canc. — Let.: Daniel Mónaco-José Sisinni.

191.888 — Qué impetuosas esas mujeres — paseíto — Letr.: Héctor Raúl Oyhenart-Oscar Osvaldo Loperena, y|o.

191.889 — Mirta Inés — canc. Letr: Daniel Mónaco-José Sisinni.

191.890 — Qué linda noche de Carnaval — cumbia — Letr.: Héctor Raúl Oyhenart-Oscar Osvaldo Loperena, y|o.

191.905 — Revista de Seguridad Social — trim. — a. 15 — Nº 166|68 — Prop. Subsecretaría de Seguridad Social — Ministerio de Acción Social de la Nación — Dir.: Rubén Omar Greco. — Bs. As. — Capital Federal — VI|82.

191.921 — Crecerrock — Aut. Coral Aguirre — Repres. en Ttro. Para el Hombre — Bahía Blanca — Buenos Aires — XI|82.

191.922 — La salvación — Mús. esc.: Eduardo Chiazzaro — Ejecutada en ttro. Del Centro — Bs. As. — Capital Federal — XI|82.

191.923 — Ladrame — Aut. Aida Esther Perrone de Martín — Repres. en Ttro. Del Este — Bs. As. — Capital Federal. X|82.

191.924 — Una fuga de a dos — Aut. Jorge Sanna — Repres. en Ttro. Popular — Bs. As. — Capital Federal. — XI|82.

191.927 — Una fuga de a dos — Mús.: Jorge Sana — Ejecut. en Ttro. Popular — Bs. As. — Capital Federal — XI|82.

191.928 — Levia Aut. Andrés Bartolomé Bazzalo — Repres. en Ttro. Odeón — Bs. As. — Capital Federal — X|82.

191.929 — La espada de Don Carlos Nibelo — autor: J. Torres Espinosa — Repres. en Ttro. Sarmiento, de Laprida, Bs. As. — XI|82.

191.932 — Un arco iris de mimo — Aut.: Helena Alderoqui — Repres. en el Centro Dramático Buenos Aires — Bs. As. — Capital Federal — XI|82.

191.933 — Un arco iris de mimo — Mús.: Miguel Rur — Ejecut. en el Centro Dramático Buenos Aires — Bs. As. — Capital Federal — XI|82.

191.934 — El reñidero — Mús.: Sergio Pablo Aschero — Ejecutada en Ttro. Mitre — San Salvador de Jujuy — VIII|82.

191.935 — Paredes altas, paredes grises — Aut.: Alberto Joaquín Borla — Repres. en Ttro. Odeón — Bs. As. — Capital Federal — X|82.

191.936 — Off Corrientes — Auts.: Carlos Fernando Castets-Juan José Campanella — Repres. en Ttro. Popular-De la Ciudad — Bs. As. — Capital Federal — X|82.

191.937 — El bastón mágico — Auts. Marta Peñaloza-Cuqui Flamini — Música ejecutada en el Jardín de Infantes de Luz y Fuerza — Bs. As. — San Martín — XII|82.

191.938 — El bastón Mágico — Auts.: Marta Peñaloza-Cuqui Flamini — Repres. en el Jardín de Infantes de Luz y Fuerza — Bs. As. — San Martín XII|82.

191.939 — Salomé — Mús.: Esteban Rubén Morgado — Ejecutada en ttro. Colonial — Bs. As., Cap. X|82.

191.942 — El show de Elvira Romei — aut. Daniel Aguilar — Represent. en Club Atlético Longchamps — Bs. As. XI|82.

191.944 — Con los nuestros (Con los Chalchaleros) — aut. Ana María Arregui-Juan Cruz Guillen — Public. por ATC tv — Bs. As., Cap. X|82.

191.945 — Un caño en común: Miedo a decidir — auts.: Jorge Maestro-Juan Carlos Cernadas Lamadrid, y|o — Public. por Canal 9 tv — Bs. As. XI|82.

191.943 — El cantor de los cien barrios colombianos — aut. Don Pelele (Francisco Pablo Quiroga) — Publicado por Canal 11 tv — Bs. As., Cap. I|82.

191.946 — Proyectos políticos y escuela 1890-1920 — La política escolar nacional: y|o — Aut.: Roberto Alfredo Miranda-Osvaldo Miguel Iazzetta — edt. Edic. Matetica S.A. — Bs. As., VIII|82.

Editados por Ediciones Nobel de autor: Anónimo - Bs. As.

191.964 — Física I — Sistemas de muchas partículas — 1ª p. — Nº 21 — VII|82.

191.965 — Física I — Sistemas de muchas partículas — 1ª p. — Nº 20 — VII|82.

191.966 — Física I — Trabajo y Energía — última p. — Nº 19 — VII|82.

191.967 — Física I — Trabajo y Energía 2ª p. — Nº 18 — VII|82.

191.968 — Física I — Dinámica — 5ª p. — Trabajo y Energía — 1ª p. — Nº 17 VII|82.

191.969 — Física I — Dinámica — 4ª p. Nº 16 — VII|82.

191.970 — Física I — Dinámica — 1ª p. Nº 15 — VII|82.

191.971 — Física I — Cuerpo rígido — 1ª p. — Nº 23 — VIII|82.

191.972 — Física I — Sistemas de muchas partículas — últ. parte — Nº 22 VII|82.

191.973 — Física I — Dinámica — 2ª p. Nº 14 — VII|82.

1.920.009 — Pulares — aut. Francisco Luis Lanusse — edt. Edic. El ojo de agua (Francisco Luis Lanusse).

191.997 — Empresa y rubro — (Manuales...) — aut. Anónimo — Recop. y Edit.: Dora Alcaraz-María Lucrecia Rago — impr. Krill Producciones — Bs. As., Cap. IV|81.

Discos:

Editados por RCA Limited Suc. Argentina - Bs. As.

191.801 — Nº 3.537: El aguacero y|o — auts. var. — Int.: La bailanta — IV|82.

191.802 — Nº 4.265: Un uomo tra la folla, y|o — auts. var. — Int.: Plácido Domingo — IV|82.

(Continúa)

e. 1|3 Nº 1.797 v. 1|3|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 1.000 Nos. 8.499; 18.042|043; 19.526; 23.458|459 y 26.357|359, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de enero de 1983.

$ 3.220.000. e. 1|3 Nº 45.411 v. 3|3|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción de la creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre OFPEC Rendidora Juan Fe, en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares.

Solicitante: Organización Ferrarotti para el Campo S.R.L.

Patrocinante: Ing. Agr. Ernesto B. Rinaudo.

Fundamentación de novedad: Su porte la hace parecerse a Bragg diferenciándose de ésta por contar una mayor altura, mayor ramificación, mejor predisposición a producción de granos y su semilla presenta hilo castaño.

Verificación de estabilidad: 5 de diciembre de 1976.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$ 560.000.— e. 1|3 Nº 45.428 v. 1|3|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 835|83

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a la ex Comisión de Conciliación perteneciente a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a cargo del Dr. Emilio Villarroel, de los años 1970; 1971 y 1972.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 1|3 Nº 1.802 v. 2|3|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nros. 3, 4, 5 y 6 del empréstito "Bonos Externos 1981" correspondientes a una lámina de u$s. 1.000 Nº 624.379.

$ 3.080.000 e. 7|2 Nº 43.294 v. 8|3|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1976 de u$s. 1.000 Nº 144.851, sin cupones adheridos.

$ 3.080.000 e. 7|2 Nº 43.359 v. 8|3|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 1 de Bonos Externos 1982 de u$s 78,75 Nº 1.090.725.

e. 28|2 Nº 30.704 v. 29|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 29|10|82 al 26|11|82.

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACCION

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ex-S.E.D.I. Número 10|81, se procede a publicar extractos de proyectos de promoción industrial que solicitan beneficios del I.V.A. y que se están tramitando en la mencionada Secretaría.

a) Nº de Expediente: 201.295|83.
b) Localización del proyecto: Ciudad de La Rioja (Provincia del mismo nombre).
c) Descripción de los productos a elaborar:
Bolsas de arpillera de yute y de polipropileno de 1.002x47" de corte; 1.002x52" de corte; 1.002x58" de corte 118|114 cm. de corte (yute); y 48 cm. x 70,85 cm. y 118|130 cm. (rafia de polipropileno).
d) Capacidad de la producción a instalar:
8.000.000 de bolsas a partir del 3º año.
e) Inversión total del proyecto: pesos 26.166.185.000.
f) Personal a ocupar: 74 personas a partir de la 2º etapa.

a) Nº de Expediente: 30.886|80.
b) Localización del proyecto: Ciudad de San Luis — Provincia de San Luis.
c) Descripción de los productos a elaborar:
Tejidos, Envases, Hilos y anexos de Polipropileno, Polietileno de Alta Densidad y|o otras poliolefinas.
d) Capacidad de la producción a instalar:
1.143 Toneladas|año.
e) Inversión total del proyecto: pesos 178.757.922.030.
f) Personal a ocupar: 74 personas.

e. 28|2 Nº 1.723 v. 1|3|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Registro de firmas consultoras argentinas y consultores independientes - Actualización.

Llámase a inscripción y actualización del Registro de Firmas Consultoras Argentinas y Consultores Independientes de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, comprendidos en los términos de la Ley 18.875 y su decreto reglamentario Nº 2.930|70 y con ajuste a los términos de la Ley Nº 22.460 a los efectos de asignar trabajos de su especialidad.

a) Las firmas consultoras y consultores independientes ya inscriptos podrán ampliar la oferta de servicios formulada oportunamente.
b) Los interesados en inscribirse, en el caso de ser firmas argentinas constituidas y organizadas con la finalidad de prestar servicios de consultorías o consultores independientes con residencia permanente en el país y tengan capacidad civil para obligarse, podrán hacerlo con arreglo a las prescripciones del pliego de bases y condiciones de la presente convocatoria que deberán consultar y|o retirar en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Equipo Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en Avenida España Nº 2221, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 12 a 18.

Los interesados aportarán todos los elementos de juicio necesarios para establecer la especialidad, experiencia y capacidad técnica para realizar los trabajos que se les pudieran encomendar. A tal fin producirán la información recabada en el artículo 3º del referido pliego de bases y condiciones.

Las tareas que se podrán encomendar al consultor serán las comprendidas en los siguientes rubros del Anexo I del citado pliego:

I - Obras Portuarias.
II - Vías Navegables.
III - Estudios Hidrográficos e Hidrológicos.
IV - Naval.
V - Economía.
VI - Varios.

Los interesados presentarán sus propuestas, por duplicado, en un sobre cerrado y lacrado, que se recibirá hasta las 16 horas del día 4 de mayo de 1983, en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avenida España Nº 2221, piso 1º, Buenos Aires.

e. 25|2 Nº 1.693 v. 8|3|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ARÉBALO, GERONIMO
ALVAREZ, PEDRO PABLO
AFONSO, HUGO ALBERTO
COLLAZO, MARCELINO
LESCANO, EMILIO RUFINO
CAJIDE, JOSE ENRIQUE
FLORES, ERNESTO CESAR
HERMO, MARIA ESTER
ORELLANA, ORLANDO OMAR
FAEZ, ENRIQUE
TEDESCO, JOSE MARIA
ZULETA, JULIO MARCELO
JIMENEZ, FERNANDO NORBERTO

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983.

e. 16|2 Nº 1.353 v. 1º|3|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ABARCA, JUAN
BENITEZ, RICARDO
BAEZ, GERMAN
CENTURION, MARIO DESIDERIO
CASSIDY, RAMON SANTOS
CABEZAS, OSCAR ALFREDO
DI FRANCO, ANGEL
PERESSOTTI, REINALDO
GOMEZ, RICARDO ALFREDO
GUTIERREZ CAYO, NICANOR
JORGE, EDGARDO NORBERTO
JUSTET, AMADO NELSO
LEZCANO, HUGO URBANO
LUCERO, FRANCISCO HUGO
MOROCHO, DOMINGO
MIRETTI, RICARDO JUAN
OJEDA, TEODORO
OJEDA, OSCAR
QUISPE, EDUARDO
RUIZ, JUAN VICTORIO
RAMIREZ, ELEUTERIO
SANCHEZ, EUGENIO HILARIO
PARDO, ROBERTO
FRIDMAN, GREGORIO BORIS
BALDI, RODOLFO JESUS
PIETRANI, OSVALDO LUIS
PAEZ, ANTONIO MANUEL
OREGGIONI, EGIDIO VICTORIO
OJEDA, JUAN CATALIN
COLAZO, MIGUEL ANGEL
LAVALLEN, RAFAEL ERNESTO
MARQUEZ, MIGUEL ANGEL

Buenos Aires, 18 de febrero de 1983.

e. 24|2 Nº 1.683 v. 9|3|83

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación, cita y emplaza por veinte (20) días a CASTELAR SALVADOR MARTONI para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 1.257|76 bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 28|2 Nº 1.756 v. 2|3|83

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación, cita y emplaza por veinte (20) días a OSCAR ROBERTO LIMA, para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 892|82 bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 28|2 Nº 1.750 v. 2|3|83

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E-4.070|83

Licitación Pública Nº 017|83, para el día 15|3|83. Hora: 15.

Provisión de tela de amianto.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes, hábiles de 8 a 12 horas, o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas sin cargo.

e. 1º|3 Nº 1.765 v. 2|3|83

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR
EN EMBALSE
Expte. Nº E-4.082|83

Provisión de cubrezapatos.
día 9|3|83. Hora: 16.
Licitación Pública Nº 018|83, para el Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas sin cargo.

e. 1º|3 Nº 1.766 v. 2|3|83

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR
EN EMBALSE
Expte. Nº E-4.083|83

Licitación Pública Nº 019|83, para el día 9|3|83. Hora: 15.30.
Provisión de papel p|fotocopiadora.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas sin cargo.

e. 1º|3 Nº 1.767 v. 2|3|83

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 3.029

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83, para la adquisición de: Lana de vidrio.
Apertura: 18 de marzo de 1983 a las 14 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 1º|3 Nº 1.768 v. 2|3|83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.164

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de marzo de 1983 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de material fotográfico.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P. B., Capital, en el horario de 11 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 1º|3 Nº 1.764 v. 2|3|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 21 de marzo de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas de capotes de aula, uniforme de salida masculino, solicitada por la Escuela de Cadetes Cnel. R. L. Falcón".
Presupuesto oficial: $ 2.670.000.000.

e.1º|3 Nº 1.803 v.10|3|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 18 de marzo de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 85|83, "Para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una Central Telefónica, solicitado por la División Telefónica".
Presupuesto oficial: $ 750.000.000.

e.1º|3 Nº 1.804 v.2|3|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. 3.003|83 - (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 31, par el día 9|3|83 a las 15 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de máquina de escribir y calcular con destino a División Suministros (D.N.).
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del acto licitario.

e.1º|3 Nº 1.769 v.2|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
INSTITUTO CORRECCIONAL
ABIERTO DE GRAL. PICO (U. 18)
Expte. "E" 2|83 (U. 18)

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 14|3|83 a las 8 horas, con el objeto de resolver la adquisición de frutas y verduras con destino al racionamiento de agentes e internos de este Establecimiento y los detenidos alojados en la Comisaría local, durante el trimestre comprendido por los meses de abril-junio de 1983.
El acto se llevará a cabo en el Instituto Correccional Abierto de General Pico (U. 18), Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiro de pliegos ,etc., dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e.1º|3 Nº 1.770 v.2|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
INSTITUTO CORRECCIONAL
ABIERTO DE GRAL. PICO (U. 18)
Expte. "E" 5|83 (U. 18)

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 14 de marzo del corriente año a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carnes, derivados y pescados con destino al racionamiento de agentes e internos de este Establecimiento como así también los detenidos alojados en la Comisaría local, durante el trimestre comprendido por los meses de abril-junio de 1983.
El acto se llevará a cabo en el Instituto Correccional Abierto de General Pico (U. 18), Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables, de 6 a 13 horas.

e.1º|3 Nº 1.771 v.2|3|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 074|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 10 de marzo de 1983 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para la adquisición de elementos de limpieza.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.1º|3 Nº 1.772 v.2|3|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.433|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.511, para el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio, según especificaciones del pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones. H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1983 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 1|3 Nº 1.806 v. 10|3|83

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Construcción nuevos edificios para las Sucursales General Lamadrid (Bs. As.) y Mones Cazón (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales —Servicios Técnicos—, Callao 101, 3º piso, Capital. Dicho llamado será limitado a empresas que acrediten certificaciones anuales superiores a los $ 30.000.000.000 en los últimos tres años, actualizados al 31|12|82. Las firmas deberán cotizar obligatoriamente en forma separada cada obra, pudiendo ofrecer alternativas para su realización en forma conjunta por tratarse de proyectos similares.
Valor del Pliego: $ 3000.000.

e. 1|3 Nº 1.773 v. 4|3|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.103|83

Llámase a Licitación Pública Nº 53|83, para lograr la reparación integral de: seis (6) Parasoles tipo abanico, para efectuarles lo siguiente: confección de los mismos en tela plástica tipo Plavilón o similar: reparación total de los armazones y reposición —si fuese necesario—, de accesorios y un (1) toldo a efectuarle lo siguiente: cosido de todas las partes deterioradas y afirmado de varillas sueltas, instalados en edificios de esta Dirección General.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de marzo de 1983, a las 16 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso, Buenos Aires.

e. 1|3 Nº 1.774 v. 2|3|83

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.083|83

Llámase a Licitación Pública Nº 59|83, para lograr la provisión, colocación e instalación de un sistema de luz de emergencia a efectuarse en Sección Expendio de Sellos Nº 1, Rivadavia 1302, Buenos Aires.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de marzo de 1983, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º Piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 1|3 Nº 1.775 v. 2|3|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 70|83
Expediente Nº 257|83

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de marzo de 1983 a las 17 horas, para la adquisición de vacunas antiaftosa.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Direción General de Administración. Departamento Compras y Suministros. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e. 1|3 Nº 1.776 v. 10|3|83

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 117.856|83
Licitación Pública Nº 1252

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de marzo de 1983 a las 10 horas, para la adquisición de diversos muebles destinados a distintas dependencias de la Sede Central de este Organismo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de quinientos mil pesos ($ 500.000). cada juego y en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 1|3 Nº 1.779 v. 2|3|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83 (2º llamado), para la adquisición de Transformadores y Descargador.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I. Pto. Ing. White (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1983 a las 10 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 1|3 Nº 1.777 v. 2|3|83

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 1|83

"Adquirir masitas dulces y saladas, yerba mate, té y azúcar para el refrigerio del personal".
Fecha de apertura: 9 de marzo de 1983 a las 11 (once) horas.
Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe. Puerto Santa Fe. Casilla de Correo 125, C.P. 3000, Santa Fe.
Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas y en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclarar por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.
Los pliegos son, sin cargo alguno.

e. 1|3 Nº 1.778 v. 2|3|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7.213
Expte.: 376-L-1983

Para contratar el Servicio de Mantenimiento de máquinas de calcular electrónicas.
Precio del pliego: $ 3.000.
Presentación propuestas: 11 de marzo de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 1|3 Nº 1.806 v. 3|3|83

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.362

Venta de efluente con alto contenido de anhídrido carbónico que se obtiene en la Planta Extractora de Etano, ubicada en General Cerri, Provincia de Buenos Aires, sobre Ruta Nacional Nº 3, Km. 700.
Fecha de apertura: 7|4|83, 9 horas. Valor Doc. $ 1.100.000.
Adquirir documentación en Isabel La Católica 931, 1º piso, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.

e. 1|3 Nº 1.780 v. 2|3|83

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.363

Adquisición medidores volumétricos de diafragma para gas natural para medición de instalaciones industriales de baja presión.
Fecha de apertura: 22|3|83; 9 horas.
Valor Doc.: $ 5.300.000.
Adquirir documentación Isabel La Católica 931, 1º piso, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.

e. 1|3 Nº 1.781 v. 2|3|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expediente Nº 16.794-LP-1982
LICITACION PUBLICA

Adquisición de lámparas eléctricas, tubos fluorescentes, reactancias y portalámparas.
Apertura: 21|3|1983 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos en dicho lugar.

e. 1|3 Nº 1.764 v. 10|3|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 123-P|83

Apertura: 6 de abril de 1983.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 4.000.000.
Construcción del Edificio "Depósito Lanús", a erigirse en el terreno sito en la calle Hipólito Bouchard (e) Madariaga y Héctor Guidi de la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 43.380.000.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 1|3 Nº 1.782 v. 9|3|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 125-P83

Apertura: 6 de abril de 1983.
Hora: 10.
Valor del pliego: $ 2.500.000.
Trabajos de ampliación, construcción del Edificio "Campana", sito en la calle Rivadavia 275, de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 7.012.000.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 1|3 Nº 1.783 v. 9|3|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 1º de marzo de 1983, para resolver el servicio integral de acondicionadores con destino a Secretaría de Cultura.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de marzo de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 1|3 Nº 1.785 v. 2|3|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 1º de marzo de 1983, para resolver el alquiler de un camión con un chofer y tres peones, con destino a la Orquesta Sinfónica Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de marzo de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 1|3 Nº 1.786 v. 2|3|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 1º de marzo de 1983, para resolver el servicio integral de artefactos de calefacción por el año 1983 con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de marzo de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 1|3 Nº 1.787 v. 2|3|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 1º de marzo de 1983, para resolver la provisión de material eléctrico con destino a diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de marzo de 1983 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir

e. 1º|3 Nº 1.788 v. 2|3|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 1º de marzo de 1983, para resolver la provisión de baterías de acumuladores con destino al Departamento Servicios Generales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de marzo de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 1º|3 Nº 1.789 v. 2|3|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Expediente Nº 555.886|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 10 de marzo de 1983, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Agujas y jeringas hipodérmicas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, Planta Baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones o informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 1º|3 Nº 1.790 v. 2|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 7|83
Expte. Nº 18.017|83

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83, para la adquisición de áridos, en un todo de acuerdo a las características consignadas en pliego.

Apertura de propuestas: 9 de marzo de 1983, a hora 11.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Bs. Aires 177, 4400, Salta.

e. 1º|3 Nº 1.791 v. 2|3|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DIVISION COMPRAS
MAR DEL PLATA
Expediente Nº 360.450|83

Llámase a Licitación Pública Nro. 11|83-C, para la adquisición de mil (1.000) litros de adhesivo de contacto y doscientos (200) litros de diluyente para adhesivo de contacto.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1983, a las 10.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia Nº 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, Tel. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 1º|3 Nº 1.792 v. 2|3|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitaciones Pblicas Nros.: 1-2 y 3|83
Exptes. Nros.: 22961|82-20253 y 20254|83

Llamado licitación adquisición: Placas radiográficas, material descartable y material curaciones, respectivamente.

Valor pliego: $ 200.000, retirar Callao 1445, Depto. Compras, Capital, de 13.30 a 16.30 horas.

Apertura día: 16|3|83 a las 14 15 y 16 horas.

$ 1.050.000 e. 1|3 Nº 45.676 v. 3|3|83

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
REGISTRO INOS Nº 5-0050
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Actuación Nº 596592 - Cde. 129159
Carpeta Nº 8820.
Licitación Pública Nº 20|83

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83, por primera vez, para resolver la provisión de un sistema de módulos para archivo de documentación con destino a la Gerencia de Programación y Control de Gestión.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10|3|83 a las 17 horas en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 1|3 Nº 1.793 v. 2|3|83

Subsecretaría de Seguridad Social

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 75

Objeto: Adquisición de útiles de oficina.

Retirar pliegos: En Departamento Licitaciones y Compras. Moreno 648, 10º "A", Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.000.

Apertura: 16 de marzo de 1983 a las 16 horas, en Moreno 648, piso 11º, Capital Federal.

e. 1|3 Nº 1.794 v. 3|3|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83 para contratar la obra "Conjunta Urbano Sector "E" - Estudio de Suelos".

Cantidad de Sondeos: 28 con opción de incrementarlos hasta 42.

Plazo de ejecución: 30 días corridos por los 28 sondeos; 3 días corridos por cada sondeo adicional.

Fecha de apertura: 16 de marzo de 1983, a las 11 horas.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo, en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, en el horario de 8 a 14.30 horas.

e. 1|3 Nº 1.795 v. 7|3|83

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 020|83
Expte. Nº E - 4088|83

Licitación Pública para el día 8|3|83. Hora: 15.30.

Provisión de hojas papel heliográfico.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 28|2 Nº 1.719 v. 1|3|83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACCION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1161

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de marzo de 1983 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de papel diario en bobinas.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Cap. en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 16|2 Nº 1.304 v. 3|3|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|83, cuya apertura se celebrará el día 10 de marzo de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de papel obra de 57 y 70 g|m2, en bobinas y hojas. Destinada a la Dirección Nacional Electoral.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 22|2 Nº 1.579 v. 3|3|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 17 de marzo de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 52|83 (II llamado) "Mantenimiento de equipos de hemodiálisis, solicitado por el Complejo Médico Policial".

Presupuesto oficial: $ 432.000.000.

e. 28|2 Nº 1.720 v. 1|3|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 17 de marzo de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 82|83, "Para la adquisición de papel blanco y negro", solicitado por la División Fotografía Policial".

Presupuesto oficial: $ 500.000.000.

e. 28|2 Nº 1.721 v. 1|3|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 21 de marzo de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 83|83 "Adquisición de concentrado para hemodiálisis, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

Presupuesto oficial: $ 12.500.000.000.

e. 28|2 Nº 1.722 v. 9|3|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 9 de marzo de 1983 a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 71|83, para la "Adquisición de uniformes completos de tareas masculinos, compuestos de blusa, garibaldina, pantalón y quepís", solicitada por la Escuela de Cadetes.

Presupuesto oficial: $ 1.100.000.000.

e. 18|2 Nº 1.430 v. 1|3|83

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26|83

Llámase a Licitación Pública Nº 26|83, para la adquisición de aparatos telefónicos sistema dactilares electrónicos modernos, solicitados por el Departamento Servicios Generales.

Apertura de las ofertas: 4 de marzo de 1983, a las 16 doras.

Consultas y retiro de pliegos, en la División Compras, sita en Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, Capital, en el horario de 14 a 17 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 28|2 Nº 1.723 v. 1|3|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 3.252|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para el día 4|3|83 a las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de camisetas y calzoncillos de frisa, con destino a la División Suministros (D.N.).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del acto licitario.

e. 28|2 Nº 1.757 v. 1|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. "T" 31|83 - (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para el día 10|3|83 a las 12 horas (1ra. Etapa) y para el día 18|3|83 a las 12 horas (2ª Etapa), en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la construcción de tres (3) aulas, remodelación de un pabellón de alojamiento para cadetes y la renovación de la carpeta hidrófuga en los techos de los siguientes edificios: Comando, enfermería, salas de profesores con dos aulas anexas, casino y dormitorios de oficiales, puesto control, compañía 1ra. y IIda. de cadetes en la Escuela Penitenciaria de la Nación, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas y hasta 48 horas hábiles de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 24|2 Nº 1.630 v. 2|3|83

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

Llámase a Licitación Pública Nº 001|83, para la adquisición de elementos de librería, de conformidad al pliego de condiciones particulares que podrá retirarse en la sede del Organismo, sita en Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal (Dpto. Administración), en el horario de 8 a 12.30 horas. La presentación de las ofertas se podrá efectuar en el lugar citado hasta el día 10 de marzo de 1983 a las 10 horas, fecha de apertura. Valor del pliego $ 100.000.

$ 630.000 e. 28|2 Nº 45.304 v. 1|3|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83, para el día 29 de marzo de 1983, a horas 15 por: "Por la contratación para la construcción de obras civiles varias en este Establecimiento AHZ".

Valor del pliego: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 23|2 Nº 1.589 v. 4|3|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo, Buenos Aires
Tel.: 772-8091, Int.: 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83 para el día 15 de marzo de 1983 a las 11 horas por la provisión de: Ferrocromo afinado en trozos o granallas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, de 9 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 24|2 Nº 1.650 v. 7|3|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, para el día 28 de marzo de 1983 a las 11 horas por la provisión de: Mineral de manganeso de alta ley.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 28|2 Nº 1.724 v. 9|3|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 069|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 24 de marzo de 1983 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de dos (2) microbus aptos para transportar 9 pasajeros sentados.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|2 Nº 1.651 v. 7|3|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 070|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 24 de marzo de 1983 a las 9.30 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de un (1) microómnibus, capacidad 19 pasajeros y un (1) camión liviano diesel.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|2 Nº 1.652 v. 7|3|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISRACION
Expediente Nº 52.595|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.361, para la adquisición de formularios continuos, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1983 a las 16.45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 28|2 Nº 1.758 v. 1|3|83

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.610|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.370, para la adquisición de máquinas de calcular electrónicas impresoras con visor, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1983 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 28|2 Nº 1.759 v. 1|3|83

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.083|83

Llámase a Licitación Pública Nº 19.402, para la adquisición de cuero, grampas, broches, bastidores, etc., según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1983 a las 14.30 horas en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 28|2 Nº 1.760 v. 1|3|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 03|83 para la prestación de un servicio de almuerzo en el comedor de funcionarios del Banco, desde 1|4|83 hasta el 31|3|84 inclusive, con opción a una renovación de un año.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma intresada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 21 de marzo de 1983, a las 11.

e. 28|2 Nº 1.725 v. 4|3|83

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de reparaciones generales y pintura en la Sucursal Henderson (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1983 a las 15 hs. en la Gerencia Departamental de Servicios Generales. Servicios Técnicos, Callao 101, 3er. piso, Capital. Retirar documentación en la citada dependencia o en las sucursales Henderson y Trenque Lauquén.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 28|2 Nº 1.726 v. 1|3|83

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
DTO PUBLICIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para la provisión de un sistema de procesamiento de la palabra, cuya apertura se realizará el día 14 de marzo de 1983 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, oficina 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor de los pliegos: $ 500.000.

e. 28|2 Nº 1.727 v. 3|3|83

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE BARRACAS DE LANAS, CUEROS Y ANEXOS
Licitación Pública Nº 1|83

Llámase a licitación pública con el objeto de determinar fehacientemente el monto final y definitivo y ejecución de los trabajos de remodelación y ampliación del "Sanatorio Mitre" ubicado en la Avda. Mitre Nº 2455, de Avellaneda. Fecha de apertura: 2|3|83, hora 17, en el local de Ameghino 1060, primer piso, Secretaría Administrativa, Avellaneda, sede de dicha obra social. Valor del Pliego: $ 1.500.000. Los pliegos y planos podrán ser adquiridos y consultados en dicha sede con el horario de 10 a 17 horas. Las propuestas se podrán presentar hasta la fecha y hora de apertura, en el lugar indicado precedentemente.

$ 5.775.000 e. 9|2 Nº 3.602 v. 1º|3|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 110|83 para la contratación del servicio de mantenimiento integral del sistema de aire acondicionado central y tablero eléctrico de la Sala de Computación de Casa Central, a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|83.

Apertura: 21 de marzo de 1983 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 28|2 Nº 1.761 v. 9|3|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.795|82

Llámase a Licitación Pública Nº 54|83 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, radio de ubicación: zona delimitada entre las calles Pueyrredón, Santa Fe, Leandro N. Alem y Rivadavia. Superficie: 1400 m2 útiles para oficinas con una tolerancia en más o en menos del 10 % (excluidos baños, cocinas y circulaciones).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de marzo de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º p.

e. 28|2 Nº 1.751 v. 9|3|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 66|83.
Expte.: Nº 847|83.

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de marzo de 1983 a las 17 horas, para la adquisición de automóviles sedan 4 puertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suministros — Paseo Colón 982 — 2º Piso — Oficina 119, Capital Federal.

e. 23|2 Nº 1.594 v. 4|3|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|83 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de treinta sistemas de seguridad para plataformas volcadoras de camiones distribuidos en los siguientes elevadores Rosario Unidad VI (seis sistemas), Bahía Blanca Unidad I (doce sistemas), Necochea Unidad I (tres sistemas), Mar del Plata (tres sistemas), Concepción del Uruguay (dos sistemas), Diamante (dos sistemas) y Barranqueras (dos sistemas). Presupuesto oficial $ 1.650.000.000.

Precio de los pliegos ochocientos veinticinco mil pesos ($ 825.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en el Elevador Terminal Puerto Ing. White, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y Mendoza 1085, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de marzo de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 28|2 Nº 1.728 v. 11|3|83

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 420|83)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83, para el día 9 de marzo de 1983, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de tres equipos de comunicación, micrófonos, convertidor y de una bomba de vacío para el avión Beechcraft Baron B-55, según especificaciones en el respectivo pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 700.000.

e. 18|2 Nº 1.438 v. 1º|3|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3|83

Provisión motores Fiat 221-A industrial para locomotoras Diesel Eléctricas General Electric.

Apertura: 28|3|83, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo), Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 650.000.

Retiro de pliegos: División Compras. Planta, dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

e. 28|2 Nº 1.729 v. 9|3|83

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6|83

Líquido emulsor proteínico para espuma de baja expansión.

Apertura: 21|3|83. 15 horas.

Sala de Aperturas (1er. Subsuelo). Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734|42, Capital Federal.

Pliegos: División Compras, Planta Baja, dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 650.000.

e. 22|2 Nº 1.569 v. 3|3|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6.003 hasta el día 4 de marzo de 1983 a las 15 horas, para la adquisición de lámparas eléctricas de distintos tipos (total: 2.150).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 18.000. Pago del mismo, en Habilitación, Planta Baja, del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 28|2 Nº 1.730 v. 1º|3|83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6.004 hasta el día 7 de marzo de 1983 a las 15 horas para la adquisición de: Cable de alambre de acero galvanizado s|norma IRAM 547 (8.560 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 72.000. Pago del mismo, en Habilitación, Planta Baja, del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 28|2 Nº 1.731 v. 1º|3|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|83 del 2º Distrito para la contratación de Servicios de vigilancia y seguridad para la Sede del Distrito.

$ 1.440.000.000. Precio del pliego: pesos 228.000.

Plazo de prestación de los servicios: 12 meses

Presentación propuestas: 15 de marzo de 1983, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|2 Nº 1.712 v. 1|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 8 - Tramo: Empalme Ruta Provincial 4 - Canals - Puente en canal de desagüe de la Laguna Brava Km. 473,800 (construcción de un puente) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$ 4.946.448.740. Depósito de garantía: $ 49.464.487; precio del pliego: pesos 990.000; plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 23 de marzo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|2 Nº 1.713 v. 17|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.533|83 para la ejecución de las obras en la ruta 251 - Tramo: Empalme Ruta 22 - General Conesa, Sección: Km. 0,00 - Km. 40,00 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la provincia de Río Negro.

$ 18.260.000.000. Depósito de garantía: $ 18.260.000; precio del pliego: pesos 3.652.000; plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.714 v. 17|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.534|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 251 - Tramo: Empalme Ruta 22 - General Conesa, Sección: Km. 40 - Km. 80 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$ 17.800.000.000 Depósito de garantía: $ 178.000.000; precio del pliego: pesos 3.560.000. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.715 v. 17|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.535|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 251 - Tramo: Empalme Ruta 22 - General Conesa, Sección: Km 80 - Km. 119.53 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$ 17.400.000.000. Depósito de garantía: $ 174.000.000; precio del pliego: pesos 3.480.000. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal

e. 25|2 Nº 1.716 v. 17|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.536|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Malena - Holmberg - Puente sobre Arroyo Corralito (proyecto y construcción de un puente de hormigón armado) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$ 38.000.000.000. Depósito de garantía: $ 380.000.000; precio del pliego: pesos 7.600.000; plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 4 de abril de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.717 v. 17|3|83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.051|83

Descripción. Calzado de seguridad.

Apertura: día 15|3|83; hora 14.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 1.052|83

Descripción: Elementos de ropería.

Apertura: día 22|3|83; hora 14.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.008|82 (adquisición de altafondos para vía) prevista para el día 4|3|83 a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 4|4|83 a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 1º piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G. 8.076|A

Descripción: Autobús montado sobre ruedas de acero, apto para circular en vía (Camioneta tipo Kombi).

Apertura: día 22|3|83. Hora: 10.

Valor del pliego: $ 80.000.

Licitación Pública G. 8.110

Descripción: Lámparas eléctricas con filamento de tungsteno (100.000 números).

Apertura: día 22|3|83. Hora: 9.

Valor del pliego: $ 600.000.

Consulta y venta de pliegos: En el Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M.: 83|63 C.C.

Descripción: Electrodos.

Apertura: día 29|3|83. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº O.: 83|1

Descripción: Línea principal: playa M. J. Haedo - Taller central vías y obras - renovación cubierta de techo y desagües. Presupuesto oficial: $ 6.100.000.000.

Apertura: día 8|4|83. Hora: 13.

Valor del pliego: $ 3.000.000.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº E.: 83|20

Descripción: Mecha - galpón locomotoras y tinglado - instalación eléctrica para iluminación fuerza motriz y tomas 24 V. Presupuesto oficial: $ 6.784.423.500.

Apertura: día 4|4|83. Hora: 13.

Valor del pliego: $ 1.200.000.

Licitación Pública Nº E.: 83|22

Descripción: Talleres Liniers - galpón locomotoras Diesel y servicios auxiliares instalación eléctrica para iluminación y fuerza motriz. Presupuesto oficial: pesos 9.915.459.500.

Apertura: 4|4|83. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital de lunes, a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 125

Descripción: Taler para conservación y alistamiento de unidades Diesel. Concordia Norte. Presupuesto oficial: pesos 44.893.543.000.

Apertura: 25|4|83. Hora: 11.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento: Est. F. Lacroze, 5º piso, Capital. Días hábiles de 12 a 16.30 horas, División Control de Reaprovisionamiento: Bvar. Racedo y 9 de Julio, Paraná, E. Ríos. Días hábiles de 8 a 11 horas. Papelería Concordia: Paraná e H. Yrigoyen, Concordia, E. Ríos. Días hábiles de 8 a 11 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.199|83

Descripción: RL. Monte Comán - Malargüe: Playas estación Monte Comán - P. Vargas - provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de comunicaciones "V.H.F.". Presupuesto oficial: pesos 2.388.775.467.

Apertura: día 13|4|83. Hora: 11.

Valor del pliego: $ 286.000.

Consulta y venta de pliego: (Depto. Aprovisionamiento, División Compras, oficina Venta de Pliego), Alienza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 8.30 a 12.30 horas, también podrá consultarse en: Almacén Gral. Mendoza: Suipacha 45, en horario de 8 a 13.

e. 28|2 Nº 1.754 v. 2|3|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº G 517|82

Sacos, mamelucos, gorras, etc.

Valor pliego: $ 300.000.

Apertura: 17|3|83, 10 hs.

Licitación Pública Nº 19|82

Pilares premoldeados y cable unipolar.

Valor pliego: $ 600.000.

Apertura: 17|3|83, 10.30 hs.

Licitación Pública Nº Y 308|82

Medidores de energía eléctrica para transferencia de servicios.

Valor pliego: $ 1.000.000.

Apertura: 17|3|83, 11 hs.

Licitación Pública Nº S 661|83

Caños bridados para conducción de aire comprimido. Tubos de acero.

Apertura: 17|3|83, 11.30 hs.

Valor pliego: $ 1.000.000.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs.

e. 23|2 Nº 1.618 v. 4|3|83

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 18|83

Venta de un avión marca Aero Grand Comander, modelo 680 FL, Serie 1591-III matrícula LV-IOV con entrada en servicio el 4|3|66; 1 lote de repuestos nuevos y 2 motores de repuestos: 1 Lycoming IG50-540 Serie Nº 1619-50, inventario Nº 011 vencido en horas y el restante Lycoming IG50-540 Serie Nº 1678-50, inventario Nº 010 recorrido "0" horas.

Fecha de apertura: 23 de marzo de 1983, 10 horas.

Valor del pliego: $ 600.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 24|2 Nº 1.667 v. 2|3|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 19|83

Ampliación de la distribución en baja tensión para servicios auxiliares en la C. T. Luján de Cuyo en la Provincia de Mendoza.

Fecha de apertura: 11|4|83, 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

Licitación Pública 20|83

Provisión parcial de materiales y montaje de la línea de transmisión en 132 kV. entre las Estaciones Transformadoras Roca y Villa Regina en la Provincia de Río Negro.

Fecha de apertura: 23|5|83, 10 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.000.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Lavalle Nro. 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 28|2 Nº 1.753 v. 4|3|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia Regional Cuyo

Licitación Pública 8|82

Contratación de las tareas de limpieza y mantenimiento de espacios verdes en Estaciones Transformadoras varias y Central Cruz de Piedra. Maipú, Mendoza, dependientes de esta Regional, por el término de un (1) año, a partir del 4|4|83 al 31|3|84.

Fecha de apertura: 21|3|83, 10 horas.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficinas de Abastecimiento, Avda. San Martín 322, Planta Baja, Mendoza.

e. 28|2 Nº 1.752 v. 4|3|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. Nº 16.804-LP-82

Locación de un (1) inmueble destinado a Casa Administración del Distrito Tres de Febrero.

Ubicación: El inmueble estará ubicado frente a las calles comprendidas en el radio con servicios de provisión de agua y cloaca, fijándose a tal efecto la zona céntrica de Caseros (Buenos Aires), circunscripta por las calles: Lisandro de la Torre, Bonifacini, Gral. Hornos, Avda. Mitre.

Apertura: 14|3|83 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 21|2 Nº 1.503 v. 2|3|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 7.413-LI -1982

Instalación de cañería de impulsión de líquido cloacal desde la Estación Elevadora del Pozo Nº 2 hasta la calle Vértiz esquina Irala en el Partido de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: el 28-3-83 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 1.013.374.800.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra.

e. 21|2 Nº 1.502 v. 4|3|83

EMPRESAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 11.480-AG-82

Provisión y montaje de apagadores de cal y reparación de los existentes en el Establecimiento de Potabilización General Manuel Belgrano.

Apertura: 18|3|1983 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 4.346.000.000.

Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial de la obra.

e. 11|2 Nº 1.181 v. 3|3|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 13.098 LP-1982

Trabajos de arenado y pintado de la estructura superior e inferior de barredores de fango en el Establecimiento General Manuel Belgrano.

Apertura: 10|3|1983 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar.

e. 18|2 Nº 1.446 v. 1|3|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 100 P|83 cuya fecha de apertura estaba prevista para el 21|3|83 a las 17 horas, ha sido diferida para el día: 4 de abril de 1983 a las 17 horas. Ampara la provisión e instalación de cables puentes, cables de alimentación, tableros de fuerza y bloques de conexión en diversas centrales de la República Argentina.

Presupuesto oficial: $ 16.693.472.856.

Valor del pliego: $ 420.000.

Informes y Venta de Pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 20 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán adquirir en: San C. de Bariloche; Elflein 554, Comodoro Rivadavia; Urquiza 617, Mar del Plata; Avda. Luro 2448, Mendoza. Avenida San Martín 678, Neuquén; Alberdi 243; Posadas; Colón 151, Resistencia; J. B. Justo 214, Río Gallegos; Roca 631, San Juan; Ridavavia 27, San Miguel de Tucumán: Córdoba 540 y La Plata: Calle 50 Nº 687.

e. 21|2 Nº 1.497 v. 1º|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga por modificación de bases

Se comunica que la Licitación Pública Nº 46-P|83, cuya apertura estaba programada para el 3|3|83 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día: 29 de marzo de 1983 a las 17 horas.

Ampara la adquisición de Manguitos Termocontraíbles, tipos cerrados y abiertos.

Pliegos: $ 590.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|2 Nº 1.599 v. 3|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 117-P|83

Apertura: 8 de abril de 1983. Hora: 15.

Pliego $ 100.000.

Adquisición de arandela, rueda intermedia, transmisor, etc.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|2 Nº 1.619 v. 3|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 118-P|83

Apertura: 8 de abril de 1983. Hora: 16.

Valor del pliego $ 240.000.

Adquisición de accesorios para teléfonos Masterset (Cápsula transmisora, Cápsula receptora, etc.).

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|2 Nº 1.620 v. 3|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 122-P|83

Apertura: 5 de abril de 1983.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $ 1.106.000.

Adquisición de Equipos Portables para Análisis de Tarificación Telefónica (Equipos Multicanales y Teleimpresoras).

Informes y venta de pliegos: en Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

25|2 Nº 1.694 v. 7|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Pública Nº 109-P|83

Apertura: 22 marzo 1983.

Hora: 12.

Valor del pliego $ 340.000.

Adquisición de cordones para conmutadores (cordón sin armar de 4 conductores. Cordón de extensión, Cordón flexible).

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|2 Nº 1.498 v. 1º|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 120-P|83

Apertura: 8 de abril de 1983. Hora: 14.

Pliego $ 130.000.

Adquisición de Regletas.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|2 Nº 1.621 v. 3|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Pública 114-P|83

Apertura: 23 marzo 1983.

Hora: 16.

Pliego $ 240.000.

Adquisición de contacto simple y doble.

Informe y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|2 Nº 1.499 v. 1º|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Pública 113-P|83

Apertura: 22 marzo 1983.

Hora: 16.30.

Pliego $ 170.000.

Adquisición de cordones.

Informes y venta de pliegos Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|2 Nº 1.500 v. 1º|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Pública 110-P|83

Apertura: 22 marzo 1983.

Hora: 14.

Pliego $ 200.000.

Adquisición de arandelas, elástico, fusibles a cartucho, grampa, protector de cordón, etc.

Informes y venta de pliegos Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 hs.

e. 21|2 Nº 1.501 v. 1º|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 79-P|83

Apertura: 28 mar. 1983. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 110.000.

Impresión y encuadernación de la Documentación Técnica de Planos tipo.

Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 28|2 Nº 1.732 v. 8|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 119-P 83

Apertura: 24|3|83. Hora: 14.

Pliego: $ 240.000.

Adquisición de Elementos Plásticos (falso fusible, rueda de impulsos, caja bobina térmica, etc.).

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 28|2 Nº 1.733 v. 8|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 124-P|83

Apertura: 5 abr. 1983. Hora: 9.30.

Valor del pliego: $ 6.000.000.

Construcción del Edificio "Wilde", a erigirse en el terreno sito en la Avda. Mitre 5091 (e) Chascomús y Magdalena, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 71.333.000.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 28|2 Nº 1.734 v. 8|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 27|983

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Vestuario para personal uniformado".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de marzo de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 842.000.

$ 2.520.000 e. 21|2 Nº 44.105 v. 2|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
GENERAL RODRIGUEZ (B. A.)
Expte. Nº 21.737|E|82

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de marzo de 1983, a las 11, en el Distrito Tercero, Mercedes (B.A.), para contratar la adquisición de un terreno destinado a la oficina de General Rodríguez (B. A.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Encotel de General Rodríguez (B. A.) o Cabecera Distrito 3º, Mercedes (B. A.), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e. 28|2 Nº 1.735 v. 1º|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
BRAGADO (B. A.)
Expte. Nº 21.740|E|82

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de marzo de 1983, a las 10, en el Distrito Tercero, Mercedes (B. A.), para contratar la adquisición de un terreno destinado a la oficina de Bragado (B. A.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Encotel de Bragado (B. A.) o Cabecera Distrito 3º, Mercedes (B. A.), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e. 28|2 Nº 1.736 v. 1º|3|83

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECION GENERAL DE ADMINISTRAION
Departamento Compras y Suministros
Expte. Nº 00311|83
Resolución Nº 125|83

Llámase a Licitación Pública Nº 1418, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de marzo de 1983 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, por la adquisición de Laboratorios de Computación para la enseñanza de la Informática, con destino a efectivizar la dotación de Laboratorios Escolares de los Establecimientos del Organismo ubicados en Capital Federal y otras ciudades del interior del País.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 23|2 Nº 1.600 v. 4|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Letra 0-602, Nº 7.607|83|T

Llámase a Licitación Pública Nº 09|83, para la ejecución de los trabajos, con provisión de materiales necesarios para la construcción de un edificio con destino a laboratorio ensayo de materiales para la Facultad de Ingeniería, con instalaciones completas y materiales tradicionales. Superficie cubierta 456 m2, a erigirse en Avda. del Valle y calle Rioja de la ciudad de Olavarría.

Consultas y pliegos en Departamento de Compras y|o Departamento de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: Pesos cinco mil millones ($ 5.000.000.000).

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial de conformidad con la legislación en vigencia.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

Apertura de ofertas: 16 de marzo de 1983, a las 16 horas, en el Decanato de la Facultad de Ingeniería, sito en Autopista Luciano Fortabat Nº 5375, de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires.

Departamento de Compras y Suministros: Pinto 399 - (7000) Tandil.

e. 22|2 Nº 1.570 v. 14|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente letra O-600
Nº 7.601|83|T

Llámase a Licitación Pública Nº 08|83, para la ejecución de los trabajos, con provisión de los materiales necesarios en la construcción de galpón depósito y aulas con destino a la Facultad de Agronomía: En material premoldeado con divisiones para baños en material tradicional, con instalaciones sanitarias, electricidad, gas y agua incluido. Superficie cubierta total 160 m2, a erigirse en la parcela 291, Circunscripción V, con frente a la Ruta Nacional Nº 3, de la localidad de Azul.

Consultas y pliegos en Departamento de Compras y|o Departamento de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: Pesos mil cuatrocientos millones ($ 1.400.000.000).

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial de conformidad con la legislación vigente.

Valor del pliego: $ 500.000.

Apertura de ofertas: Marzo 16 de 1983, a las once (11) horas, en el Decanato de la Facultad de Agronomía sito en Burgos 533 de Azul, Pcia. de Buenos Aires.

Departamento de Compras y Suministros: Pinto 399 - (7000) Tandil.

e. 22|2 Nº 1.571 v. 7|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente P 779 Nº 7447|82|T

Llámase a Licitación Pública Nº 06|83, para la adquisición de los siguientes materiales: a) una rastra de 4 cuerpos; b) 1 balanzón para rastra; c) una cortadora de césped y d) una rastra de discos "doble acción".

Pliegos y consultas en el Departamento de Compras y Suministros, Pinto 399, 1er. piso, oficina 134. T.E. 2-2062 y 2-2063 (7000), Tandil, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas. Valor "sin cargo".

Apertura: 11 de marzo de 1983, a las 11 horas.

e. 28|2 Nº 1.737 v. 1|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. DR. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 14
Expte. Nº 07-82-17805

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de marzo de 1983, a las 11 horas, a fin de adquirir material descartable para el Servicio de Nefrología y Medio Interno del Hospital Nacional de Clínicas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564 (5000), Córdoba.

e. 28|2 Nº 1.738 v. 1|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Licitación Pública Nº 06|83
Expediente Nº 838|82

Llámase a Licitación Pública Nº 06|83, para la adquisición de material de laboratorio, productos químicos y accesorios, con destino al Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de $ 1.146.320.000 (mil ciento cuarenta y seis millones trescientos veinte mil pesos).

Apertura de propuestas: 14 de marzo de 1983, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, (4400), Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta y Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, oficina 402, Buenos Aires, de 11 a 13 horas y de 17 a 18 horas.

e. 28|2 Nº 1.739 v. 1|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 5|83

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 22 de marzo de 1983 a las doce (12) horas, para la provisión de resmas de papel, cartulina y sobres, con destino a la Dirección de Imprenta Universitaria de esta Casa de Altos Estudios, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 2218-D. 1982.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en la calle Avda. José Ignacio de la Roza 391 Este, 5º piso, 5400, San Juan.

Detalle y pliegos de condiciones, podrán recabarse en la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, oficina "B", Capital Federal.

e. 23|2 Nº 1.603 v. 4|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
COMPRAS Y CONTRATACIONES

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco comunica la prórroga de la apertura del llamado a Licitación Pública Nº 01|83 amoblamiento completo Colegio Universitario Patagónico para el día 9 de marzo de 1983 a las 12 horas, Dep. Compras y Contrataciones.

e. 28|2 Nº 1.762 v. 3|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 01|83
Expte. Nº "C" 07|83

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 01|83, para el amoblamiento completo del Colegio Universitario Patagónico, que funcionará en uno de las plantas de la Universidad Nacional de la Patagonia.

Pliegos de condiciones y demás referencias podrán solicitarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut, T.E. 2-3396 - 22098 - Int. 19.

Fecha de Apertura: Marzo 3 de 1983.

Hora: 12.

e. 18|2 Nº 1.449 v. 1º|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-641|82)

Llámase a Licitación Pública, para contratar la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza — Centro Universitario — Canal Colector de Crecientes.

Fecha de apertura: 4 de marzo de 1983, a las 10 horas.

Sistema de ejecución: "Unidad de medida".

Presupuesto oficial: $ 990.540.000.

Valor de la carpeta: $ 800.000.

Garantía de licitación: $ 9.905.400.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 21|2 Nº 1.509 v. 4|3|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 372.108|83

Llámase a Licitación Pública Nº 27|83, para la adquisición de 157.000.000 de tarjetas tipo hollerith para apuestas de la Quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1983, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e. 23|2 Nº 1.606 v. 4|3|83

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 29|83, el día 10 de marzo de 1983, a las 13 horas, por la provisión de hojas de papel sensible para visor Bell & Howell, Autoload III, rollos de papel para visores Kodak-Recordak 550, Kodak-Starvue, 3M-800 y Micron RP-700, toner para visor Bell & Howell, Autoload III y revelador Recordak-Monobath 50.

Pliegos de condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e. 22|2 Nº 1.584 v. 3|3|83

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.354

Objeto: Ejecución por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de remodelación inmueble propiedad del Banco, con destino a nueva Sede de la Filial General Pico.

Ubicación: Calle 15 Nº 984, Ciudad General Pico, Provincia de La Pampa.

Presupuesto Oficial: $ 5.629.277.610.

Garantía de Licitación: $ 56.292.777.

Fecha y hora de Apertura: 7|4|83. 11 horas.

Lugar de Apertura: Gerencia de la Sucursal General Pico, Calle 22 y 11.

Informes y Pliegos: Gerencia Técnica. Departamento Técnico Administrativo. División Licitaciones, calle Defensa 192, 3º piso, Oficina 3680, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal General Pico.

e. 25|2 Nº 1.697 v. 17|3|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2020-23325|82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 24|83, para el día 8 del mes de marzo de 1983, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de Suero anti-HBs para diagnóstico de Hepatitis Viral Aguda Tipo B solicitado por Vigilancia Epidemiológica.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas. Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 28|2 Nº 1.740 v. 1|3|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2020-237.83-3

Llámase a Licitación Pública Nº 25|83, para el día 8 del mes de marzo de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de uniformes y equipos solicitado por el Servicio de Intendencia.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas. Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 28|2 Nº 1.741 v. 1|3|83

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 31|83, para el día 18 de marzo de 1983 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de materiales de laboratorio, para el Servicio de Laboratorio, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28|2 Nº 1.742 v. 1|3|83

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA
Expediente Nº 1.516
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:

- — 20.000.000, sobres impresos, formato 10,5 x 14,8 cms.
- — 50.000, sobres impresos, formato 16,2 x 22,9 cms.
- — 140.000, sobres impresos, formato 12,0 x 17,5 cms.
- — 80.000, sobres impresos, formato 16,2 x 22,9 cms.
- — 100.000, sobres impresos, formato 30,0 x 42,0 cms.
- — 40.000, sobres impresos, formato 20,2 x 28,5 cms.

Demás especificaciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación.

Pliegos de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración, de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, desde las 13 a las 19 horas.

Apertura: 23 de marzo de 1983, a las 15 horas, en la Subdirección de Administración.

La adjudicación de esta licitación estará sujeta a poder disponer de los créditos correspondientes del Presupuesto 1983.

e. 23|2 Nº 1.607 v. 4|3|83

PROVINCIAS

JUJUY
EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL
PROGRAMA DE EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL

Financia: Ministerio de Educación de la Nación - Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecuta: Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Unidad Ejecutora Provincial - Provincia de Jujuy.

Llámase a concursar precios en los siguientes actos licitatorios:

Objeto: "Equipamiento de las escuelas afectadas al Programa EMER" - Licitación Pública Nº 1|83: Adquisición de "Grupos Electrógenos".

Apertura: 16 de marzo de 1983, a las 8 horas, en la Dirección Gral. de Arquitectura: Avda. Santibáñez 1602 - 4º piso - San Salvador de Jujuy.

Licitación Pública Nº 2|83: Adquisición de "Camioneta Carrozada".

Apertura: 16 de marzo de 1983, a las 11 horas, en la Dirección Gral. de Arquitectura: Avda. Santibáñez 1602 - 4º piso - San Salvador de Jujuy.

Retiro de Pliego y Consultas: En la sede de la Unidad Ejecutora Provincial, sita en Avda. Santibáñez 1602, 4º piso, 4600 - San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, y en la sede de la Casa de Jujuy en Buenos Aires, Avda. Santa Fe 967 - Capital Federal.

Valor del pliego: Sin cargo.

e. 21|2 Nº 1.525 v. 2|3|83